....ria

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SULZER-ECUADOR S.A.

OTORGADO POR:

LAS COMPAÑÍAS SULZER AG Y TEFAG AG

CAPITAL: USD 12,500.00

DÍ 3 COPIAS

&&& C.C.M. &&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, JUEVES, UNO (1) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de accionistas fundadoras, las compañías **SULZER AG** y **TEFAG AG**, ambas sociedades legalmente constituidas y actualmente existentes de conformidad con la legislación de la Confederación Suiza y con domicilio en dicho país, debidamente representadas por la Doctora Amparo Sofía Oliva Velasco, conforme se desprende de los poderes especiales que se acompañan como habilitantes. La compareciente es nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en el Distrito

Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas que reposa a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el contrato de constitución de una Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de accionistas fundadoras, las compañías **SULZER AG** y **TEFAG AG**, ambas sociedades legalmente constituidas y actualmente existentes de conformidad con la legislación de la Confederación Suiza y con domicilio en dicho país, debidamente representadas por la Doctora Amparo Sofía Oliva Velasco, conforme se desprende de los poderes especiales que se acompañan como habilitantes. La compareciente es una ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA:** Las accionistas fundadoras, por intermedio de su apoderada especial, declaran bajo juramento su voluntad de constituir, en forma legal, como en efecto lo hacen, una COMPAÑÍA ANÓNIMA, la misma que se regirá por la Ley de Compañías, las demás disposiciones legales vigentes y el siguiente Estatuto Social. **CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTO SOCIAL DE SULZER-ECUADOR S.A.:** La compañía que se constituye se regirá por el siguiente Estatuto Social: **ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía se denominará SULZER-ECUADOR S.A. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana. El domicilio principal de la sociedad será la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier lugar dentro o fuera del territorio nacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DURACIÓN:** El plazo de duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS, contados desde la fecha

0000002

de inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil. Dicho plazo podrá ampliarse o restringirse de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas, cumpliendo con el procedimiento y los requisitos establecidos en la legislación y el presente Estatuto Social. **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto social la realización de las siguientes actividades, en todas sus fases y etapas: **A)** La reparación e instalación de maquinaria y equipo. **B)** La prestación de servicios de reparación de tanques, cisternas, depósitos, tambores, contenedores de metal y recipientes de metal, incluido la reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central. **C)** La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de caños y tuberías. **D)** La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales, maquinaria metalúrgica, herramientas y accesorios para cortar y conformar metales. **E)** La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de bombas; equipo de propulsión de fluidos y equipos afines, elementos de transmisión e impulsión. **F)** La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial, equipo de manipulación de materiales, equipo de elevación y manipulación, carga y descarga, y otras herramientas de mano motorizadas. **G)** La prestación de servicios de instalación de maquinaria industrial en plantas industriales, equipo de control de procesos industriales y todo tipo de equipo industrial, así como el montaje de máquinas y desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala. **H)** La importación, exportación, comercialización, representación, promoción y distribución de bienes relacionados con las actividades que comprenden su objeto social. La compañía podrá dedicarse a las actividades señaladas por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier modalidad, en la República del Ecuador y en el extranjero. De igual forma, se entenderán incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o

convencionales derivados de la existencia y actividad de la compañía. **ARTÍCULO CUARTO.- MEDIOS:** Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: **A)** Adquirir, explotar, usar, licenciar, ceder, gravar y en general disponer de todo tipo de patentes, marcas, certificados de invención, dibujos industriales, modelos industriales, nombres comerciales, avisos comerciales, derechos de autor y toda clase de derechos con ellos relacionados. **B)** Adquirir toda clase de insumos, materiales y suministros necesarios que permitan el desarrollo de su objeto social, comercializados y distribuidos, dentro y fuera del país. La compañía podrá adquirir toda clase de herramientas y maquinaria liviana o pesada para el desarrollo de su objeto. **C)** Intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de sociedades o compañías constituidas o por constituirse, en el Ecuador o en el extranjero, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones en otras compañías, fusionarse, escindirse o transformarse en otro tipo de compañía. **D)** En general, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos o no prohibidos por la legislación ecuatoriana, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento. Asimismo, la compañía obtendrá todos los permisos que la legislación ecuatoriana requiera para el desarrollo de su actividad. La compañía no realizará actividades de intermediación financiera. **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 12,500.00) dividido en DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) cada una. **ARTÍCULO SEXTO.- TÍTULOS DE ACCIÓN:** La compañía entregará a cada accionista un título de acción definitivo suscrito por el Tesorero y el Gerente General, por el número de acciones que le correspondan, las cuales deberán estar totalmente pagadas. Si las acciones no se encontraren totalmente pagadas,

MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 CANTÓN QUITO

0000003

el accionista recibirá un certificado provisional suscrito por el Tesorero y el Gerente General de la compañía. Todas las acciones pagadas de la compañía gozan de iguales derechos y privilegios. **ARTÍCULO SÉPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Tesorero y el Gerente General. **ARTÍCULO OCTAVO.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** La Junta General de Accionistas, constituida por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía y tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales y tomar, dentro de los límites establecidos por la legislación, y el presente Estatuto Social, cualquier decisión que creyere conveniente para la buena marcha de la compañía. Sus atribuciones especiales son las siguientes: **A)** Designar y remover al Tesorero, al Gerente General y al Comisario de la compañía y fijar sus retribuciones. **B)** Conocer y pronunciarse sobre las cuentas, balances e informes que presente el Gerente General. **C)** Resolver acerca del reparto de utilidades, de acuerdo con la legislación. **D)** Consentir en la enajenación y el gravamen de los bienes inmuebles de la compañía. **E)** Interpretar este Estatuto Social de forma obligatoria. **F)** Ejercer las demás atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el presente Estatuto Social. **ARTÍCULO NOVENO.- CLASES DE JUNTAS Y CONVOCATORIAS:** Las reuniones de la Junta General de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias se efectuarán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía para conocer el balance anual, el informe que presente el Gerente General, la distribución de utilidades y cualquier asunto constante en la convocatoria. Las Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año. Tanto en las Juntas Ordinarias como en las Extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria respectiva. Las convocatorias serán hechas por el Gerente General o el Tesorero, en la forma

establecida en la legislación. Cuando los accionistas que representen la totalidad del capital pagado se encuentren reunidos, personalmente o representados, en cualquier lugar del territorio nacional, podrán sin necesidad de convocatoria previa, constituirse en Junta Universal de Accionistas para tratar y resolver sobre cualquier asunto, siempre que por unanimidad así lo decidieren, pero en este caso, todos los asistentes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad. **ARTÍCULO DÉCIMO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** Las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas serán dirigidas por el Tesorero de la compañía. El Gerente General actuará como Secretario, sin perjuicio de que en cada reunión se designaren Presidente y Secretario Ad-hoc. **ARTÍCULO UNDÉCIMO.- QUÓRUM Y VOTACIONES:** Siempre que la legislación o este Estatuto Social no establezca un quórum superior, la Junta General de Accionistas se considerará debidamente instalada en primera convocatoria, cuando los concurrentes a ella representen por lo menos la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que asistan, debiendo expresarse este particular en la convocatoria. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la Junta, salvo las excepciones previstas en la legislación. Cada acción pagada da derecho a un voto. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. **ARTÍCULO DUODÉCIMO.- REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida, de manera individual o conjunta, por el Tesorero y el Gerente General, quienes actuarán, en su nombre, judicial y extrajudicialmente, estando ambos facultados para ejercer actos de administración con todas las atribuciones legales y estatutarias. **ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- TESORERO:** La compañía tendrá un Tesorero elegido por la Junta General de Accionistas para un período de CINCO AÑOS. El Tesorero podrá ser indefinidamente reelegido por igual período. El Tesorero representará a la compañía legal, judicial y

extrajudicialmente, en forma individual o conjunta, con el Gerente General. Adicionalmente, son atribuciones y deberes del Tesorero los siguientes: **A)** Cumplir y hacer cumplir la legislación, el presente Estatuto Social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. **B)** Contratar y remover a los empleados, cuya designación no esté a cargo o no corresponda a la Junta General de Accionistas y determinar sus funciones, remuneraciones y autorizar permisos y vacaciones. **C)** Dirigir el movimiento económico financiero de la compañía. **D)** Supervisar las operaciones diarias de la compañía. **E)** Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta General de Accionistas. **F)** Suscribir conjuntamente con el Secretario las actas de las Juntas Generales de Accionistas. **G)** Previa autorización de la Junta General de Accionistas, constituir apoderados generales para representar a la compañía. **H)** Otorgar poderes especiales y procuraciones judiciales. **I)** Celebrar contratos de cualquier naturaleza y cuantía y darlos por terminado. **J)** Contratar seguros para cubrir riesgos propios de la compañía y contratar beneficios laborales, tales como seguros médicos, planes de jubilación y afines. **K)** Vender, transferir, prendar o constituir cualquier clase de gravamen sobre los bienes muebles de la compañía. **L)** Previa autorización de la Junta General de Accionistas, transferir el dominio y constituir gravámenes respecto de los bienes inmuebles de la compañía. **M)** Cobrar las sumas que se adeudaren a la compañía, por cualquier concepto, otorgando válidamente los recibos y cancelaciones del caso. **N)** Presentar, en cualquier momento, la información y los reportes que le requiera la Junta General de Accionistas. **Ñ)** Cuidar que se lleven, debidamente y de conformidad con las disposiciones aplicables, la contabilidad de la compañía, los Libros Sociales, la correspondencia y, en general, el archivo de la compañía. **O)** Suscribir, girar, aceptar, avalar, endosar, pagar o cancelar letras de cambio, cheques, pagarés y demás títulos valores, en relación con los negocios sociales. **P)** Llevar el control de las cuentas bancarias que deba abrir la compañía para el desenvolvimiento

de sus actividades. **Q)** Subrogar al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedimento, temporal o definitivo de aquél, sin requerir autorización expresa y asumiendo, para el efecto, todas las atribuciones y deberes que corresponden al Gerente General. **R)** Continuar con el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue nombrado hasta que el sucesor tome posesión de su cargo, salvo que hubiese presentado su renuncia, en cuyo caso podrá separarse cuando hubieren transcurrido treinta días desde la fecha en la que la presentó. **S)** Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acción y certificados provisionales. **T)** Ejercer las demás atribuciones y cumplir los demás deberes que prevea la legislación, el presente Estatuto Social y la Junta General de Accionistas. **ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- GERENTE GENERAL:** La Junta General de Accionistas elegirá al Gerente General de la compañía, para un período de CINCO AÑOS. El Gerente General podrá ser indefinidamente reelegido por igual período. El Gerente General representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, en forma individual o conjunta, con el Tesorero, y tendrá a su cargo la administración de la compañía. Adicionalmente, son atribuciones y deberes del Gerente General los siguientes: **A)** Cumplir y hacer cumplir la legislación, el presente Estatuto Social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. **B)** Contratar y remover a los empleados, cuya designación no esté a cargo o no corresponda a la Junta General de Accionistas y determinar sus funciones, remuneraciones y autorizar permisos y vacaciones. **C)** Dirigir el movimiento económico financiero de la compañía. **D)** Supervisar las operaciones diarias de la compañía. **E)** Convocar a la Junta General de Accionistas, conforme lo previsto por la legislación y el Estatuto Social. **F)** Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Accionistas, a las que asista, y firmar las respectivas actas. **G)** Previa autorización de la Junta General de Accionistas, constituir apoderados generales para representar a la compañía. **H)** Otorgar poderes especiales y procuraciones

0000005

judiciales. I) Celebrar contratos de cualquier naturaleza y cuantía y rescindirlos por terminado. J) Contratar seguros para cubrir riesgos propios de la compañía y contratar beneficios laborales, tales como seguros médicos, planes de jubilación y afines. K) Vender, transferir, prendar o constituir cualquier clase de gravamen sobre los bienes muebles de la compañía. L) Previa autorización de la Junta General de Accionistas, transferir el dominio y constituir gravámenes respecto de los bienes inmuebles de la compañía. M) Cobrar las sumas que se adeudaren a la compañía, por cualquier concepto, otorgando válidamente los recibos y cancelaciones del caso. N) Presentar, dentro de los sesenta días posteriores a la terminación del correspondiente ejercicio económico, el balance anual, el estado de pérdidas y ganancias, un informe relativo a su gestión y a la marcha de la compañía en el respectivo período y la propuesta de distribución de las utilidades si las hubiera, la cual será aprobada o rechazada por la Junta General de Accionistas. Ñ) Presentar, en cualquier momento, la información y los reportes que le requiera la Junta General de Accionistas. O) Cuidar que se lleven, debidamente y de conformidad con las disposiciones aplicables, la contabilidad de la compañía, los Libros Sociales, la correspondencia y, en general, el archivo de la compañía. P) Suscribir, girar, aceptar, avalar, endosar, pagar o cancelar letras de cambio, cheques, pagarés y demás títulos valores, en relación con los negocios sociales. Q) Llevar el control de las cuentas bancarias que deba abrir la compañía para el desenvolvimiento de sus actividades. R) Subrogar al Tesorero, en caso de falta, ausencia o impedimento, temporal o definitivo de aquél, sin requerir autorización expresa y asumiendo, para el efecto, todas las facultades y obligaciones que corresponden al Tesorero. S) Continuar en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras su sucesor tome posesión de su cargo, salvo que hubiese presentado su renuncia, en cuyo caso podrá separarse cuando hubieren transcurrido treinta días desde la fecha en la que la presentó. T) Suscribir conjuntamente con el

Tesorero los títulos de acción y certificados provisionales. U) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los demás deberes que prevea la legislación, el presente Estatuto Social y la Junta General de Accionistas. **ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- COMISARIO:** La Junta General de Accionistas designará un Comisario, quien durará UN AÑO en sus funciones, y tendrá las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías. **ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- EJERCICIO ECONÓMICO:** El ejercicio económico de la compañía se contará desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre inclusive. **ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- UTILIDADES:** Las utilidades se repartirán a los accionistas en proporción a sus acciones pagadas, una vez que fueren hechas las deducciones para el Fondo de Reserva Legal, para reservas especiales que se hubieren creado y las previstas por la legislación. **ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La compañía se disolverá anticipadamente por las causas establecidas en la Ley de Compañías o por decisión de la Junta General de Accionistas. En caso de disolución y liquidación de la sociedad, no habiendo oposición entre los accionistas, asumirá las funciones de liquidador el Gerente General y actuará como liquidador suplente el Tesorero, mas de existir oposición a ello, la Junta General de Accionistas nombrará un liquidador principal y un suplente. **ARTÍCULO DECIMONOVENO.- NORMAS SUPLETORIAS:** Para todo aquello que no haya expresa disposición estatutaria, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Compañías y demás leyes y reglamentos pertinentes, vigentes a la fecha en que se otorga la escritura pública que contenga este documento, las mismas que se entenderán incorporadas a este Estatuto Social. **CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** Las accionistas fundadoras, por intermedio de su apoderada especial, declaran bajo juramento que el capital social y suscrito de la compañía será pagado íntegramente en numerario, una vez inscrito el presente instrumento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, para lo cual depositarán el capital pagado de

0000006

la compañía en una institución bancaria. Las accionistas fundadoras declaran bajo juramento que la inversión es de carácter extranjera directa, y el capital se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Suscrito (USD.)	Capital Pagado (USD.)	Número de Acciones	Porcentaje
Sulzer AG	$ 12,375.00	$ 12,375.00	12,375	99%
Tefag AG	$ 125.00	$ 125.00	125	1%
Total	**$ 12,500.00**	**$ 12,500.00**	**12,500**	**100%**

CLÁUSULA QUINTA.- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES: Para los períodos señalados en los artículos decimotercero y decimocuarto del Estatuto Social, se designan como Tesorero de la compañía a la señora **THERESA EAGLE GRIMLAND**, portadora del pasaporte de los Estados Unidos de América número cinco tres seis ocho tres nueve cuatro seis siete y como Gerente General de la misma a la compañía **RP&C ABOGADOS CIA. LTDA.** con Número de Registro Único de Contribuyentes uno siete nueve uno siete uno cuatro seis ocho siete cero cero uno. Las accionistas fundadoras facultan a la Abogada Carolina Alexandra Santillán Naranjo para que extienda los respectivos nombramientos. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS DE LAS ACCIONISTAS FUNDADORAS:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta de la Ley de Compañías, las accionistas fundadoras declaran bajo juramento lo siguiente: **UNO)** El lugar y fecha de celebración del contrato de constitución de la compañía son los que han quedado expresados en la presente escritura pública. **DOS)** El nombre, nacionalidad y domicilio de las accionistas fundadoras son los que han quedado expresados en la presente escritura pública. **TRES)** El objeto social debidamente concretado de la compañía es el que ha quedado expresado en la presente escritura pública. **CUATRO)** La denominación y duración de la compañía son las que han quedado

expresadas en la presente escritura pública. **CINCO)** El importe del capital social, el número de acciones en que está dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital son los que han quedado expresados en la presente escritura pública. **SEIS)** La indicación de lo que cada accionista fundadora suscribe y pagará en numerario y el valor atribuido a cada una de ellas han quedado expresados en la presente escritura pública; y, que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Compañías, en la cláusula cuarta de este instrumento han realizado una declaración juramentada sobre la correcta integración y pago del capital social de la compañía. **SIETE)** El domicilio de la compañía es el que ha quedado expresado en la presente escritura pública. **OCHO)** La forma de administración y las facultades de los administradores son los que han quedado expresados en la presente escritura pública. **NUEVE)** La forma y las épocas de convocar a las Juntas Generales de Accionistas son las que han quedado expresadas en la presente escritura pública. **DIEZ)** La forma de designación de los administradores y los funcionarios que tienen la representación legal de la compañía son los que han quedado expresadas en la presente escritura pública. **ONCE)** Las normas de reparto de utilidades son las que han quedado expresadas en la presente escritura pública. **DOCE)** Los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente son los que han quedado expresados en la presente escritura pública. **TRECE)** La forma de proceder a la designación de liquidadores es la que ha quedado expresada en la presente escritura pública. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** Los Doctores Manuel Santiago Cartagena Proaño y Amparo Sofía Oliva Velasco y los Abogados Byron Vásconez Martínez y Carolina Alexandra Santillán Naranjo, quedan autorizados para solicitar, en forma individual o conjunta, la inscripción de la presente escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las

0000007

demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente documento (HASTA AQUI LA MINUTA).- La compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con número de matrícula diecisiete guión dos mil ocho guión ciento noventa y tres del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.

AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO C.C. 1713851077
APODERADA ESPECIAL DE LAS COMPAÑÍAS SULZER AG Y TEFAG AG

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

La Nota...

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

We, Holger Ruckstuhl and Philippe Rüfenacht, in our capacities as Directors, and as such, Legal Representatives of **SULZER AG** (hereinafter the "Principal"), a company domiciled in Winterthur, Zürich, Switzerland, declare that we are duly empowered to execute public and private documents on behalf and in representation of the Principal; and thus, we hereby grant this **SPECIAL POWER OF ATTORNEY** *pursuant to the following* terms:

The Principal grants this broad and sufficient Special Power of Attorney, as required by law, to **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, holder of the identification card No. 170689520-6, and **AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO**, holder of the identification card No. 171385107-7, both Ecuadorian citizens with capacity to contract and bind, domiciled in Quito (hereinafter the "Attorneys-in-fact"), so that, on behalf and in representation of the Principal, either jointly or separately, the Attorneys-in-fact may:

1. **IN THE CAPACITY OF FOUNDING SHAREHOLDER, SUBSCRIBE USD. 12,375.00** in the capital stock of a corporation to be named **SULZER-ECUADOR S.A.** (hereinafter the "local company"), which shall be organized under the laws of the Republic of Ecuador; and, **APPEAR** in the execution of the public deed for the incorporation of the local company.

2. **NEGOTIATE and AGREE** with the other local company's founding shareholders the terms and conditions of the local company's bylaws.

3. **SIGN** all public and private documents, file all petitions, perform all necessary acts, and carry out all the procedures required in connection with the aforementioned incorporation, before both public and private entities, until its registration with the corresponding Mercantile Registry, and full validity with any public entity in the Republic of Ecuador.

4. **RECORD** the Principal's foreign investment with the appropriate public agencies.

PODER ESPECIAL

Nosotros, Holger Ruckstuhl y Philippe Rüfenacht, en nuestras calidades de Directores y, como tal, Representantes Legales de **SULZER AG** (en adelante la "Mandante"), una compañía domiciliada en Winterthur, Zúrich, Suiza, declaramos estar debidamente facultados para suscribir documentos públicos y privados a nombre y en representación de la Mandante; y, por lo tanto, por medio del presente, *otorgamos este* **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

La Mandante otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, al favor de **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170689520-6, y **AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171385107-7, ambos ciudadanos ecuatorianos con capacidad para contratar y obligarse, domiciliados en Quito (en adelante los "Apoderados"), para que, a nombre y en representación de la Mandante, en forma individual o conjunta, los Apoderados puedan:

1. **EN CALIDAD DE ACCIONISTA FUNDADOR, SUSCRIBIR USD. 12,375.00** en el capital social de una compañía anónima a denominarse **SULZER-ECUADOR S.A.** (en adelante la "compañía local"), la cual se constituirá conforme a la legislación de la República del Ecuador; y, **COMPARECER** a la celebración de la escritura pública de constitución de la compañía local.

2. **NEGOCIAR y PACTAR** con los otros accionistas fundadores de la compañía local los términos y condiciones del Estatuto Social de la compañía local.

3. **SUSCRIBIR** todos los instrumentos públicos y privados; presentar todas las peticiones; llevar a cabo todos los actos necesarios; y, emprender todos los procedimientos que se requieran en relación con la referida constitución, ante instituciones públicas como privadas, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y su perfeccionamiento ante cualquier institución pública en la República del Ecuador.

4. **REGISTRAR** la inversión extranjera de la Mandante ante las entidades públicas correspondientes.

This Special Power of Attorney shall remain in full force and effect until the Attorneys-in-fact fulfill the mandate conferred upon them, or when formally voided or revoked by the Principal.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Republic of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned issue this Special Power of Attorney on July 7th, 2016, in Winterthur, Switzerland.

By **SULZER AG**

Holger Ruckstuhl
Director – Legal Representative

Philippe Rüfenacht
Director – Legal Representative

El presente Poder Especial permanecerá vigente hasta que los Apoderados Especiales cumplan el mandato que se les confiere, o bien cuando sea formalmente invalidado o revocado por la Mandante.

El presente Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procesos y reclamos de cualquier naturaleza que se deriven de o estén de cualquier forma relacionados con este instrumento se regirán por y serán interpretados de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes otorgan el presente Poder Especial, el 7 de julio de 2016, en Winterthur, Suiza.

Por **SULZER AG**

Holger Ruckstuhl
Director – Representante Legal

Philippe Rüfenacht
Director – Representante Legal

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 22 CANTÓN QUITO

0000008

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas que precede, colocadas en nuestra presencia de los

Señor **Holger RUCKSTUHL**, ciudadano Suizo de Lommis, en Maur, identificó mediante carnet de identidad suizo, no. C7170861,

Señor **Philippe RÜFENACHT**, ciudadano Suizo de Walkringen, en Meilen, identificó mediante carnet de identidad suizo, no. E1917215,

registrados en el Registro Mercantil del Kanton de Zürich como miembro de la dirección con poder de firma colectiva entre dos (Holger Ruckstuhl) resp. como persona con poder de firmar por procuracion colectiva entre dos (Philippe Rüfenacht) por

Sulzer AG, sociedad anónima con sede principial en Winterthur.

La inspección en el registro mercantil resulta inmediatamente antes de la legalización oficial por la consulta de internet.

Winterthur, 7 de julio de 2016
BK no. 368, 369
Tasa CHF 60.00

NOTARIAT WINTERTHUR-ALTSTADT

Marcel Bestler, Notariatsassistent

NOTARIAT WINTERTHUR-ALTSTADT

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
País: Confederação Suiça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público
2. Ha sido firmado por / foi assinado por: Marcel Bestler
3. Actuando en calidad de / na sua qualidade de: Notariatsassistent/-in
4. Y está revestido del sello/timbre de / e tem o selo ou carimbo de: Notariat Winterthur-Altstadt

Certificado / Reconhecido
5. En/em 8090 Zurich/Zurique
6. El/no dia 14.07.2016
7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich / pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique
8. Con el número/sob o Nº. 1052530/2016
9. Sello/timbre/selo/carimbo
10. Firma/Assinatura

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.6 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento de 2 foja(s).

Quito, a 20 JUL 2016
D. Brenner

M.Sc. Rómulo Josefito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO

Factura: 003-002-000053746

20161701004D07840

0000009

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701004D07840

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA SULZER AG A FAVOR DE MANUEL CARTAGENA PROAÑO Y SOFIA OLIVA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:09).

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.

Quito - Ecuador

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

We, Holger Ruckstuhl and Philippe Rüfenacht, in our capacities as Directors, and as such, Legal Representatives of **TEFAG AG** (hereinafter the "Principal"), a company domiciled in Winterthur, Zürich, Switzerland, declare that we are duly empowered to execute public and private documents on behalf and in representation of the Principal; and thus, we hereby grant this **SPECIAL POWER OF ATTORNEY** pursuant to the following terms:

The Principal grants this broad and sufficient Special Power of Attorney, as required by law, to **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, holder of the identification card No. 170689520-6, and **AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO**, holder of the identification card No. 171385107-7, both Ecuadorian citizens with capacity to contract and bind, domiciled in Quito (hereinafter the "Attorneys-in-fact"), so that, on behalf and in representation of the Principal, either jointly or separately, the Attorneys-in-fact may:

1. **IN THE CAPACITY OF FOUNDING SHAREHOLDER, SUBSCRIBE USD 125.00** in the capital stock of a corporation to be named **SULZER-ECUADOR S.A.** (hereinafter the "local company"), which shall be organized under the laws of the Republic of Ecuador; and, **APPEAR** in the execution of the public deed for the incorporation of the local company.

2. **NEGOTIATE and AGREE** with the other local company's founding shareholders the terms and conditions of the local company's bylaws.

3. **SIGN** all public and private documents, file all petitions, perform all necessary acts, and carry out all the procedures required in connection with the aforementioned incorporation, before both public and private entities, until its registration with the corresponding Mercantile Registry, and full validity with any public entity in the Republic of Ecuador.

4. **RECORD** the Principal's foreign investment with the appropriate public agencies.

PODER ESPECIAL

Nosotros, Holger Ruckstuhl y Philippe Rüfenacht, en nuestras calidades de Directores y, como tal, Representantes Legales de **TEFAG AG** (en adelante la "Mandante"), una compañía domiciliada en Winterthur, Zürich, Suiza, declaramos estar debidamente facultados para suscribir documentos públicos y privados a nombre y en representación de la Mandante; y, por lo tanto, por medio del presente, otorgamos este **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

La Mandante otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 170689520-6, y **AMPARO SOFÍA OLIVA VELASCO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171385107-7, ambos ciudadanos ecuatorianos con capacidad para contratar y obligarse, domiciliados en Quito (en adelante los "Apoderados"), para que, a nombre y en representación de la Mandante, en forma individual o conjunta, los Apoderados puedan:

1. **EN CALIDAD DE ACCIONISTA FUNDADOR, SUSCRIBIR USD 125.00** en el capital social de una compañía anónima a denominarse **SULZER-ECUADOR S.A.** (en adelante la "compañía local"), la cual se constituirá conforme a la legislación de la República del Ecuador; y, **COMPARECER** a la celebración de la escritura pública de constitución de la compañía local.

2. **NEGOCIAR y PACTAR** con los otros accionistas fundadores de la compañía local los términos y condiciones del Estatuto Social de la compañía local.

3. **SUSCRIBIR** todos los instrumentos públicos y privados; presentar todas las peticiones; llevar a cabo todos los actos necesarios; y, emprender todos los procedimientos que se requieran en relación con la referida constitución, ante instituciones públicas como privadas, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y su perfeccionamiento ante cualquier institución pública en la República del Ecuador.

4. **REGISTRAR** la inversión extranjera de la Mandante ante las entidades públicas correspondientes.

This Special Power of Attorney shall remain in full force and effect until the Attorneys-in-fact fulfill the mandate conferred upon them, or when formally voided or revoked by the Principal.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Republic of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned issue this Special Power of Attorney on July 7th, 2016, in Winterthur, Switzerland.

By **TEFAG AG**

Holger Ruckstuhl
Director – Legal Representative

Philippe Rüfenacht
Director – Legal Representative

El presente Poder Especial permanecerá vigente hasta que los Apoderados Especiales cumplan el mandato que se les confiere, o bien cuando sea formalmente invalidado o revocado por la Mandante.

El presente Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procesos y reclamos de cualquier naturaleza que se deriven de o estén de cualquier forma relacionados con este instrumento se regirán por y serán interpretados de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes otorgan el presente Poder Especial, el 7 de julio de 2016, en Winterthur, Suiza.

Por **TEFAG AG**

Holger Ruckstuhl
Director – Representante Legal

Philippe Rüfenacht
Director – Representante Legal

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 16 CANTÓN QUITO

00000010

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas que precede, colocadas en *nuestra presencia de los*

Señor **Holger RUCKSTUHL**, *ciudadano* Suizo de Lommis, en Maur, identificó mediante carnet de identidad suizo, no. C7170861,

Señor **Philippe RÜFENACHT**, ciudadano Suizo de Walkringen, en Meilen, identificó mediante carnet de identidad suizo, no. E1917215,

registrados en el Registro Mercantil del Kanton de Zürich como presidente del *consejo* de administración con poder de firma colectiva entre dos (Holger Ruckstuhl) resp. como miembro del consejo de administración con poder de firma colectiva entre dos (Philippe Rüfenacht) por

Tefag AG, sociedad anónima con sede principial en Winterthur.

La inspección en el registro mercantil resulta inmediatamente antes de la legalización oficial por la consulta de internet.

Winterthur, 7 de julio de 2016
BK no. 370, 371
Tasa CHF 60.00

NOTARIAT WINTERTHUR-ALTSTADT

Marcel Bestler, Notariatsassistent

NOTARIAT WINTERTHUR-ALTSTADT

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
   País: Confederação Suiça, Cantão de Zurique
   El presente documento público / Este documento público
2. Ha sido firmado por / *foi assinado por* — Marcel Bestler
3. Actuando en calidad de / na sua qualidade de — Notariatsassistent/–in
4. Y está revestido del sello/timbre de / e tem o selo ou carimbo de — Notariat Winterthur–Altstadt

Certificado / Reconhecido
5. En/em 8090 Zurich/Zurique — 6. El/no día 14.07.2016
7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich / pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique
8. Con el número/sob o Nº. 1052529/2016
9. Sello/timbre/selo/carimbo — 10. Firma/Assinatura

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.2 de la Ley Notarial [illegible] es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devuelve. En 2 foja(s).
D. Brennwald
Quito, a 29 AGO 2016

M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO

Factura: 003-002-000053748

20161701004D07842

NOTARIA 71 CANTON QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° *20161701004D07842* 0000011

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) *al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n)* a PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA TEFAG AG , A FAVOR DE MANUEL CARTAGENA PROAÑO Y SOFIA OLIVA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) *es de responsabilidad exclusiva* de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:15).

NOTARÍA CUARTA

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

ROMULO JOSELITO PALLO Q.

Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 17/08/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7741075
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1706895206 CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SULZER-ECUADOR S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	C33	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
OPERACION PRINCIPAL	C3311.01	SERVICIOS DE REPARACIÓN DE: TANQUES, CISTERNAS, DEPÓSITOS, TAMBORES, CONTENEDORES DE METAL Y RECIPIENTES DE METAL, INCLUIDO LA REPARACIÓN DE LA CHAPA DE CALDERAS Y RADIADORES DE CALEFACCIÓN CENTRAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
OPERACION COMPLEMENTARIA	C3311.02	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAÑOS Y TUBERÍAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C3311.03	SERVICIOS DE REPARACIÓN MEDIANTE SERVICIOS MÓVILES DE SOLDADURA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C3312.16	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA METALÚRGICA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA CORTAR Y CONFORMAR METALES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	C3312.17	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS, EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS Y EQUIPOS AFINES, ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN E IMPULSIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
OPERACION COMPLEMENTARIA	C3312.99	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL DE LA DIVISIÓN 28 (FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.): EQUIPO DE MANIPULACIÓN DE MATERIALES (EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, CARGA Y DESCARGA) Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **28/09/2016 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

31/08/2016 2.47 AM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, QUIENES HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

0000012

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

Notaría Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documento(s) que en 1 NJA foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mi

QUITO-DM, a 01 SET. 2016

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

31/08/2016 2.47 AM

Factura: 003-002-000053749

20161701004P09681

PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P09681

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:16)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
SANTILLÁN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

0000013

DI 2 COPIAS **QUITO, 29 DE AGOSTO DEL 2016**

PROTOCOLIZACIÒN

Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RP&C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Certificado de Existencia Legal de la compañía de nacionalidad suiza TEFAG AG, otorgado por el Registro Mercantil del cantón Zúrich, el 24 de mayo de 2016, y su correspondiente apostilla; así como la traducción al idioma castellano del certificado en mención.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán

Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

COMMERCIAL REGISTER OF CANTON ZURICH

Identification number	Legal status	Entry	Cancelled	Carried on:
CHE-101.300.853	Limited or Corporation (Ltd)	10.06.1930		CH-020.3.926.815-1 from: CH-020.3.926.815-1

Valid datas only

In	Ca	Business name	Ref	Legal seat
17		Tefag AG	11	Winterthur

In	Ca	Share capital (CHF)	Paid in (CHF)	Shares	In	Ca	Company address
1 15	15	500'000.00	500'000.00	500 Namenaktien zu CHF 1'000.00	19		c/o Sulzer Management AG Neuwiesenstrasse 15 8401 Winterthur

In	Ca	Purpose	In	Ca	Postal address
1		Bezweckt, sich im In- und Ausland an anderen Unternehmungen zu beteiligen oder solche zu finanzieren, zu gründen oder zu erwerben, Handel mit Waren aller Art, insbesondere Maschinen, zu betreiben, sowie Montage-, Inbetriebsetzungs- und Servicearbeiten im Maschinen- und Installationswesen zu erbringen; sie kann Liegenschaften erwerben, veräussern und verwalten.	6		c/o Sulzer Management AG Postfach 8401 Winterthur

In	Ca	Remarks	Ref	Date of the acts
11		Die Mitteilungen an die Aktionäre erfolgen durch Veröffentlichung im SHAB oder, sofern das Gesetz nicht zwingend etwas anderes bestimmt, durch eingeschriebenen Brief.	1 11	22.03.1984 07.10.2005
11		Die Übertragbarkeit der Namenaktien ist nach Massgabe der Statuten beschränkt.	11	16.11.2005
14		Gemäss Erklärung des Verwaltungsrates vom 26.08.2008 untersteht die Gesellschaft keiner ordentlichen Revision und verzichtet auf eine eingeschränkte Revision.	14 15 18	03.10.2008 07.01.2009 26.08.2010

In	Ca	Qualified facts	Ref	Official publication
1		CHF 50'000.– sind durch Verrechnung mit einem Guthaben an die Gesellschaft liberiert.	1	SHAB
8		Fusion: Die Gesellschaft übernimmt auf dem Wege der Fusion die Sulzer Management Support AG, in Winterthur. Aktiven von CHF 175'155.45 und Passiven von CHF 0.– gehen gemäss Fusionsvertrag vom 05.12.2002 und Fusionsbilanz per 01.10.2002 durch Universalsukzession auf die Gesellschaft über. Da die Aktionäre beider Gesellschaften identisch sind, erlöschen die Aktien der übernommenen Gesellschaft, und das Aktienkapital der übernehmenden Gesellschaft bleibt unverändert.		
8		Fusion: Die Gesellschaft übernimmt auf dem Wege der Fusion die Turbopower AG, in Zürich. Aktiven von CHF 41'392.89 und Passiven von CHF 0.– gehen gemäss Fusionsvertrag vom 05.12.2002 und Fusionsbilanz per 01.10.2002 durch Universalsukzession auf die Gesellschaft über. Da die Aktionäre beider Gesellschaften identisch sind, erlöschen die Aktien der übernommenen Gesellschaft, und das Aktienkapital der übernehmenden Gesellschaft bleibt unverändert.		
16		Grenzüberschreitende Fusion: Übernahme der Aktiven und Passiven der Copetrag Aktiengesellschaft in Vaduz (LI), Aktiengesellschaft nach dem Recht des Staates Liechtenstein, gemäss Fusionsvertrag vom 25./26.05.2010 und Bilanz per 31.12.2009. Aktiven von CHF 4'492'485.00 und Passiven (Fremdkapital) von CHF 0.00 gehen auf die übernehmende Gesellschaft über. Da dieselbe Aktionärin sämtliche Aktien der an der Fusion beteiligten Gesellschaften hält, findet weder eine Kapitalerhöhung noch eine Aktienzuteilung statt.		

In	Ca	Branch offices	In	Ca	Branch offices

Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id	Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id
ZH	0		(Auslassung)		(Auslassung)		ZH	11	31484	18.11.2005	229	24.11.2005	20 / 3117914
ZH	1	16739	29.08.1991	174	10.09.1991	3922	ZH	12	15678	05.06.2007	110	11.06.2007	25 / 3969280
ZH	2	21295	15.12.1992	251	28.12.1992	6024	ZH	13	20659	21.07.2008	143	25.07.2008	24 / 4589920

Zürich, 24.05.2016

Continuation on the following page

COMMERCIAL REGISTER OF CANTON ZURICH

CHE-101.300.853	Tefag AG	Winterthur	2

Valid datas only

Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id	Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id
ZH	3	24215	08.11.1996	222	14.11.1996	7004	ZH	14	29268	16.10.2008	205	22.10.2008	26 / 4700720
ZH	4	1114	14.01.1999	13	20.01.1999	414	ZH	15	4159	29.01.2009	23	04.02.2009	32 / 4861618
ZH	5	16195	05.07.2000	133	11.07.2000	4717	ZH	16	21289	09.06.2010	113	15.06.2010	27 / 5676562
ZH	6	21678	08.09.2000	179	14.09.2000	6292	ZH	17	21768	14.06.2010	116	18.06.2010	32 / 5681854
ZH	7	17556	12.07.2002	137	18.07.2002	21 / 566322	ZH	18	32499	08.09.2010	178	14.09.2010	26 / 5811424
ZH	8	136	06.01.2003	5	10.01.2003	15 / 806026	ZH	19	7934	03.03.2014	45	06.03.2014	1383101
ZH	9	22968	12.08.2004	159	18.08.2004	18 / 2410808	ZH	20	26934	14.08.2014	158	19.08.2014	1668941
ZH	10	25125	08.09.2005	178	14.09.2005	19 / 3017368							

In	Mo	Ca	Personal Data	Function	Signature
	15		Schwarz, Eric, deutscher Staatsangehöriger, in Hilzingen (DE)	member of the board of directors	joint signature at two
	19		Ruckstuhl, Holger, von Lommis, in Maur	president of the board of directors	joint signature at two
	20		Rüfenacht, Philippe, von Walkringen, in Uetikon am See	member of the board of directors	joint signature at two

Zürich, 24.05.2016

Kanton Zürich Handelsregisteramt

Beglaubigter Auszug

Der Registerführer i.V.

This extract from the cantonal Registry Office is not valid without the original authentication on the left. The extract contains all valid entries for the company in question. On special request it is also possible to provide an extract containing all entries. The Commercial Registry Office of the Canton of Zurich does not accept any liability for this extract from the Commercial Register not being accepted as sufficient proof of the facts stated therein at its place of destination.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
   País: Confederação Suíça, Cantão de Zurique
   El presente documento público / Este documento público
2. Ha sido firmado por Gabriela Zürcher
   foi assinado por
3. Actuando en calidad de Mitarbeiter/-in
   na sua qualidade de
4. Y está revestido del sello/timbre de / e tem o selo ou carimbo de
   Handelsregisteramt Kanton Zürich

Certificado / Reconhecido

5. En/em 8090 Zurich/Zurique 6. El/no dia 25.05.2016
7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
   pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique
8. Con el número/sob o Nº. 1047689/2016
9. Sello/timbre/selo/carimbo 10. Firma/Assinatura

S. Hanselmann

Traducción del alemán e inglés al castellano

0000015

[Logo] REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZÚRICH

Numero de Identificación	Naturaleza Jurídica	Inscripción	Anulación	Transferido CH-020.3.926.215-1 de: CH-020.3.926.215-1 a:
CHE-101.300.853	Limitada o Corporación (Ltd)	10.06.1930		

[CÓDIGO DE BARRAS] Solo información válida

Reg.	Cancel	Denominación	Ref	Sede
17		Tefag AG	11	Winterthur

Reg.	Cancel	Capital Social (CHF)	Pagado (CHF)	Acciones	Reg.	Cancel	Dirección de la Compañía
1 15	15	500.000,00	500.000,00	500 acciones nominativas por CHF 1.000,00	19		A/A Sulzer Management AG Neuwiesenstrasse 15 8401 Winterthur

Reg.	Cancel	Objeto	Ref	Cancel	Dirección Postal
1		Tiene como objeto participar en otras empresas, a nivel nacional e internacional, y financiarlas, fundarlas o adquirirlas; negociar bienes de todo tipo especialmente maquinaria, operarla y ofrecer servicios de montaje, operación y servicio en materia de instalación y de máquinas. Puede adquirir, vender y administrar inmuebles.	6		A/A Sulzer Management AG Casilla 8401 Winterthur

Reg.	Cancel.	Observaciones	Ref	Fecha de los Actos
11		Las notificaciones a los accionistas se realizarán por publicación en el Registro Oficial SHAB o, en tanto la ley no disponga lo contrario obligatoriamente, por carta certificada.	1	22.03.2984
			11	07.10.2005
11		La transferibilidad de las acciones nominativas se limita a lo prescrito en los Estatutos.	11	16.11.2005
14		Según declaración del Consejo Administrativo con fecha 26.08.2008, la sociedad no se somete a auditoría ordinaria y renuncia a una auditoría ilimitada.	14	03.10.2008
			15	07.01.2009
			18	26.08.2010

Reg.	Cancel.	Actos Aprobados	Ref	Órgano de Publicación
1		CHF 50.000 se abonan como activos liberados a favor de la sociedad.	1	SHAB
8		Fusión: A través de una fusión, la sociedad absorbe la compañía Sulzer Management Support AG, en Winterthur. Activos por CHF 175.155,45 y pasivos por CHF 0.– ingresan a la sociedad, según el contrato de fusión del 05.12.2002 y el balance de la fusión al 01.10.2002, en virtud de sucesión universal. Como los accionistas de ambas sociedades son idénticos, las acciones de la sociedad absorbida se retiran de circulación y el capital accionario de la sociedad absorbente se mantiene igual.		
8		Fusión: A través de una fusión, la sociedad absorbe la compañía Turbopower AG, en Zúrich. Activos por CHF 41.392,89 y pasivos por CHF 0.– ingresan a la sociedad, según el contrato de fusión del 05.12.2002 y el balance de la fusión al 01.10.2002, en virtud de sucesión universal. Como los accionistas de ambas sociedades son idénticos, las acciones de la sociedad absorbida se retiran de circulación y el capital accionario de la sociedad absorbente se mantiene igual.		
16		Fusión supranacional: Se asumen los activos y pasivos de la compañía Copetrag Aktiengesellschaft" en Vaduz (LI), sociedad anónima creada según la legislación del Estado de Liechtenstein, según el contrato de fusión del 25 y 26.05.2010 y el balance al 31.12.2009. Los activos de CHF 4'492.485,00 y pasivos (recursos de terceros) por CHF 0,00 ingresan a la sociedad absorbente. Como la misma accionista mantiene todas las acciones de la sociedad que participa en la fusión, no se produce un aumento de capital ni una asignación de acciones.		

Reg.	Cancel	Sucursales	Reg.	Cancel	Sucursales

Siglas	Ref	No de Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.	Siglas	Ref	No Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.
ZH	0		(Omisión)		(Omisión)		ZH	11	31484	18.11.2005	229	24.11.2005	20 / 3117914
ZH	1	16739	29.08.1991	174	10.09.1991	3922	ZH	12	15678	05.06.2007	110	11.06.2007	25 / 3969280
ZH	2	21295	15.12.1992	251	28.12.1992	6024	ZH	13	20659	21.07.2008	143	25.07.2008	24 / 4589920

Zúrich, 24.05.2016

Continúa en la siguiente página

Traducción del alemán e inglés al castellano

[Logo] REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZÚRICH

CHE-101.300.853	Tefag AG	Winterthur	2

Solo información válida

Siglas	Ref	No de Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.	Siglas	Ref	No Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.
ZH	3	24215	08.11.1996	222	14.11.1996	7004	ZH	14	29268	16.10.2008	205	22.10.2008	26 / 4700720
ZH	4	1114	14.01.1999	13	20.01.1999	414	ZH	15	4159	29.01.2009	23	04.02.2009	32 / 4861618
ZH	5	16195	05.07.2000	133	11.07.2000	4717	ZH	16	21289	09.06.2010	113	15.06.2010	27 / 5676562
ZH	6	21678	08.09.2000	179	14.09.2000	6292	ZH	17	21766	14.06.2010	116	18.06.2010	32 / 5681854
ZH	7	17556	12.07.2002	137	18.07.2002	21 / 566322	ZH	18	32499	08.09.2010	178	14.09.2010	26 / 5811424
ZH	8	136	06.01.2003	5	10.01.2003	15 / 806026	ZH	19	7934	03.03.2014	45	06.03.2014	1383101
ZH	9	22968	12.08.2004	159	18.08.2004	18 / 2410808	ZH	20	26934	14.08.2014	158	19.08.2014	1668941
ZH	10	25125	08.09.2005	178	14.09.2005	19 / 3017368							

Reg.	Mod	Cancel.	Datos Personales	Función	Firma
	15		Schwarz, Eric, ciudadano alemán, en Hilzingen (DE)	miembro del directorio	firma conjunta de dos
	19		Ruckstuhl, Holger, de Lommis, en Maur	miembro del directorio	firma conjunta de dos
	20		Rüfenacht, Philippe, de Walkringen, en Uetikon am See	miembro del directorio	firma conjunta de dos

Zúrich, 24.05.2016

[Sello: Cantón Zúrich Registro Mercantil]

Certificación
Extracto
Registrador (E)
[Firma ilegible]

Este extracto del Registro Mercantil cantonal no tiene validez sin la certificación original a la izquierda. El extracto contiene todos los registros válidos de la compañía en mención. A petición especial, se puede proporcionar un extracto que contenga todos los registros. El Registro Mercantil del cantón Zúrich no asume responsabilidad alguna por el hecho de que este extracto del Registro Mercantil no sea aceptado en su lugar de destino como prueba suficiente de los hechos referidos aquél.

[Apostilla en castellano]

2016

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo [illegible] de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano el documento que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía de nacionalidad suiza TEFAG AG, otorgado por el Registro Mercantil del cantón Zúrich, el 24 de mayo de 2016.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

DRA. MARIA ELENA ALVARADO NOTARIA DEL CANTON QUITO

NOTARIA CUARTA R.J. P.Q.

M.Sc. RODRIGO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

Factura: 003-002-000053149

20161701004D07607

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701004D07607

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO portador(a) de CÉDULA 1716728645 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que *la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s)* que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2016, (10:54).

Carolina Santillán

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
Dr. Rómulo Pallo Quisilema
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

17000017

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716728645

Nombres del ciudadano: SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: NARANJO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 09:23:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2480988

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1716728645

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

NOTARÍA CUARTA
J.A.
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E244314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716728645
CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (ojas)

Quito, a 26 AGO 2016

M.Sc. ROMULO JOSELITO PAULO Q.
NOTARIO CUARTO

J.A.

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Mónica Pamela Thiel Klinger, conocedora del idioma alemán y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano, el documento que contiene el *Certificado de Existencia Legal* de la compañía de nacionalidad suiza TEFAG AG, otorgado por el Registro Mercantil del cantón Zúrich, el 24 de mayo de 2016.

Mónica Pamela Thiel Klinger
C.C.: 170383555-1

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 71 CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
R.J. P.Q.
M.Sc. RUBÉN HOSTRIO
Quito - Ecuador

NOTARÍA CUARTA
R.J. P.Q.
M.Sc. PAULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

Factura: 003-002-000053285

20161701004D07667

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701004D07667

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) MONICA PAMELA THIEL KLINGER portador(a) de CÉDULA 1703835551 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), *domiciliado(a) en* QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2016, (17:23).

MONICA PAMELA THIEL KLINGER
CÉDULA: 1703835551

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703835551

Nombres del ciudadano: THIEL KLINGER MONICA PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BROZ MICHAEL KAREL

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: THIEL SIGIFREDO

Nombres de la madre: KLINGER EVA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2016.08.23 [illegible]:45:[illegible] ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2507541

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170383555-1

APELLIDOS Y NOMBRES
THIEL KLINGER
MONICA PAMELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MICHAEL KAREL BROZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACERES DOMESTICOS

V433394222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
THIEL SIGIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINGER EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-20

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0187
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703835551
CÉDULA

THIEL KLINGER MONICA PAMELA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

EL CONDADO
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas(s)

Quito, a 26 AGO 2016

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

J.A.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 CANTÓN QUITO

0000020

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

--- **ZON:** A petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho ciento noventa y tres, del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 13 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS :** CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA TEFAG AG Y SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, **SOLICITADA POR: LA ABOGAGA CAROLINA SANTILLAN NARANJO**, en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 29 de AGOSTO del año 2016.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

Factura: 003-002-000053752

20161701004P09684

000021

PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P09684

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:20)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLÁN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

DI 2 COPIAS

QUITO, 29 DE AGOSTO DEL 2016

PROTOCOLIZACIÒN

Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 71 CANTÓN QUITO
0000022

RP&C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia de la certificación de fecha 26 de mayo de 2016, de la que se desprende que la compañía de nacionalidad suiza SULZER AG (también denominada Sulzer SA o Sulzer Ltd) cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores SIX Swiss Exchange, junto con sus correspondientes legalización notarial y apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los mencionados documentos.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán

Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

Exchange Regulation

To whom it may concern

SIX Swiss Exchange Ltd
SIX Exchange Regulation
Selnaustrasse 30
CH-8021 Zurich

Mailing address:
P.O. Box
CH-8021 Zurich

T +41 58 399 5454
F +41 58 499 5455
www.six-exchange-regulation.com

Exchange Regulations

Contact person:
Jacqueline Bischof
T +41 58 399 2916
F +41 58 499 2934
jacqueline.bischof@six-group.com

Zurich, 26 May 2016

Declaration
Sulzer Ltd, Winterthur

Dear Sir/Madam

SIX Swiss Exchange Ltd declares that as per 26 May 2016, 34'262'370 registered shares with a nominal value of CHF 0.01 each of the company **Sulzer Ltd, Winterthur** (ISIN CH0038388911) are listed and *admitted to trading on SIX Swiss Exchange.*

The shares of the company are primary listed on SIX Swiss Exchange.

Yours sincerely

SIX Swiss Exchange Ltd

Gabriella Moretti
Legal Counsel
SIX Exchange Regulation

Oemer Savmaz
Senior Listing Specialist
SIX Exchange Regulation

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO NOTARIA 71 CANTÓN QUITO 0000003

Signature authentication

The undersigned registrar of the canton of Schwyz hereby certifies that the signatures on the document „Declaration Sulzer Ltd, Winterthur" dated 26 May 2016 were added by

Gabriella Moretti, born 31.07.1985, place of origin Bubendorf BL (Swiss Identity Card C3472234)

and

Oemer Savmaz, born 30.01.1972, place of origin Sargans SG (Swiss Identity Card C5709985)

Feusisberg, 26 May 2016

110/2016

lic. iur. Thomas Fritsche Urkundsperson des Kantons Schwyz

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Schwyz
   Country: Swiss Confederation, Canton of Schwyz
   Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von / has been signed by
   lic.iur. Thomas Fritsche
3. in seiner/ihrer Eigenschaft als / acting in the capacity of
   Urkundsperson
4. Sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
   Urkundsperson Kt. Schwyz
   Bestätigt / Certified
5. in / to Schwyz
6. am / the 30. Mai 2016
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Schwyz
   by Chancery of State of the Canton of Schwyz
8. unter / under Nr. 923
9. Stempel / Stamp/Seal
10. Unterschrift / Signature

Staatskanzlei Kanton Schwyz

Staatskanzlei des Kantons Schwyz
Chancery of State of the Canton of Schwyz

Traducción del inglés al castellano

SIX Exchange Regulation

SIX Swiss Exchange Ltd
SIX Exchange Regulation
Selnaustrasse 30
CH-8001 Zürich

Dirección de envío:
Código Postal
CH-8021 Zürich

T +41 58 399 5454
F +41 58 499 5455
www.six-exchange-regulation.com

Normativa de Mercado de Valores

Persona de contacto:
Jacqueline Bischof
T +41 58 399 2916
F +41 58 499 2934
jacqueline.bischof@six-group.com

A quien interese

Zúrich, 26 de mayo de 2016

Declaración
Sulzer Ltd, Winterthur

Estimado Señor/Señora

SIX Swiss Exchange Ltd declara que, al 26 de mayo de 2016, 34´262.370 acciones nominativas con *valor nominal de CHF 0,01 cada una de la compañía* **Sulzer Ltd, Winterthur** (ISIN CH0038388911) cotizan y están admitidas a negociación en el SIX Swiss Exchange.

Las acciones de la compañía cotizan principalmente en el SIX Swiss Exchange.

Atentamente,

SIX Swiss Exchange Ltd

[firma ilegible]

Gabriella Moretti
Asesor Legal
SIX Exchange Regulation

[firma ilegible]

Oemer Savmaz
Especialista de Cotización Senior
SIX Exchange Regulation

Traducción del inglés al castellano

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 71 CANTÓN QUITO

Autenticación de Firma

El suscrito registrador del cantón de Schwyz por la presente certifica que las firmas en el documento „Declaración Sulzer Ltd, Winterthur" de fecha 26 de mayo de 2016 fueron puestas por:

Gabriella Moretti, nacida 31.07.1985, lugar de origen Bubendorf BL (Documento de Identidad Suizo C3472234)

y

Oemer Savmaz, nacido 30.01.1972, lugar de origen Sargans SG (Documento de Identidad Suizo C5709985)

Feusisberg, 26 de mayo de 2016

[letra ilegible]/2016

[sello]

[firma ilegible]

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, cantón de Schwyz
   El presente documento público
2. ha sido firmado por
   Thomas Fritsche
3. quien actúa en calidad de
   [letra ilegible]
4. y está revestido del timbre/sello de
   [letra ilegible]

Certificado

5. en Schwyz
6. el 30 de mayo de 2016
7. por Cancillería del Estado del cantón de Schwyz
8. bajo el número 923
9. Timbre/Sello
10. Firma

Cancillería del Estado del cantón de Schwyz

[sello]

[firma ilegible]

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano el documento que contiene la certificación conferida por SIX Swiss Exchange Ltd, de fecha 26 de mayo de 2016, en la que se acredita que las acciones de la compañía Sulzer Ltd (también denominada Sulzer AG o Sulzer SA) se cotizan y negocian en la Bolsa de Valores SIX Swiss Exchange, junto con sus correspondientes legalización notarial y apostilla.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

Factura: 003-002-000053190

20161701004D07625

0000025

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701004D07625

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO portador(a) de CÉDULA 1716728645 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, *POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de* TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno *del artículo dieciocho* de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2016, (12:24).

Carolina Santillán

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716728645

Nombres del ciudadano: SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: NARANJO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 09:23:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2480988

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 71 | CANTÓN QUITO

0000026

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1716728645

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CNE

024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0267 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1716728645 — CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 JIPIJAPA
PARROQUIA
ZONA 3

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a 26 AGO 2015

R.J. P.Q.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

J.A.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

--- **ZON:** A petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho ciento noventa y tres, del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

NOTARÍA CUARTA J.A. R.J. P.Q. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

NOTARÍA CUARTA J.A. R.J. P.Q. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS :** CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA SULZER AG Y SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO **SOLICITADA POR: LA ABOGAGA CAROLINA SANTILLAN NARANJO**, en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 29 de AGOSTO del año 2016.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA J.A. P.Q.
V.Sr. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 19 QUITO

0000027

Factura: 003-002-000053751

20161701004P09683

PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P09683

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:19)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO BALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

DRA. MARIA ELENA ALTAMIRANO NOTARIA MAYOR DE QUITO

01000028

DI 2 COPIAS

QUITO, 29 DE AGOSTO DEL 2016

R.J. P.Q.
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACIÒN

Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RP&C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia de la Certificación de la Nómina de Accionistas de la compañía de nacionalidad suiza TEFAG AG de fecha 03 de junio de 2016 y sus correspondientes legalización notarial y apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los mencionados documentos.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán

Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

SULZER

Tefag AG
c/o Sulzer Management
Neuwiesenstrasse 15
8401 Winterthur
Switzerland
Phone +41 52 262 11 22
Fax +41 52 262 00 25

0000029

To whom it may concern

Our Reference EH
Phone +41 52 262 4214
E-Mail elisabeth.hevier@sulzer.com

June 8, 2016

Declaration
Tefag AG, Winterthur

Dear Sir/Madam

Tefag AG declares that, as per June 8, 2016, 500 registered shares with a nominal value of CHF 1'000.00 each of the company Tefag AG are owned to 100% by the company Sulzer Ltd, Winterthur, Switzerland (Swiss company).

The company Sulzer Ltd. is a publicly traded company, which shares are primary listed on SIX Swiss Exchange.

Kind regards,
Tefag AG

Holger Ruckstuhl
Head Group Tax and Holdings

Philippe Rüfenacht
Deputy Head Group Tax and Holdings

Official Certification

Seen for authentication of the foregoing signatures, affixed in our presence by

Mr. **Holger RUCKSTUHL**, Swiss citizen of Lommis, in Maur,
identified by Swiss identity card, no. C7170861,

Mr. **Philippe RÜFENACHT**, Swiss citizen of Walkringen, in Uetikon am See,
identified by Swiss identity card, no. E1917215,

who are entered in the Register of Commerce of the Kanton of Zürich as president of the board of directors with the right to sign jointly by two (Holger Ruckstuhl) resp. as member of the board of directors with the right to sign jointly by two (Philippe Rüfenacht) for the

Tefag AG, corporation with registered head office in Winterthur.

The inspection of the commercial register has taken place directly before the official certification by internet inquiry.

This legalization refers only to the authentication of the signature and not to the contents or validity of the document.

Winterthur, 14th June 2016
BK no. 1283
Fee CHF 60.00

NOTARIAT WINTERTHUR-ALTSTADT

Hans Gloor, Notary Public

NOTARIAT WINTERTHUR-ALTSTADT

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zürich
Country: Swiss Confederation, Canton of Zürich
Diese öffentliche Urkunde / This public document
2. ist unterschrieben von / has been signed by: Hans Gloor
3. in seiner Eigenschaft als / acting in the capacity of: Notary Public
4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des (der) – bears the stamp/seal of: Notariat Winterthur–Altstadt

Bestätigt / Certified
5. in / at 8090 Zürich / Zurich
6. am / the 17.06.2016
7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zürich
by Chancery of State of the Canton of Zurich
8. unter Nr. / under N° 1050062/2016
9. Stempel/Siegel, Stamp/seal
10. Unterschrift / Signature

D. Brennwald

Traducción del inglés al castellano

Tefag AG
A/A Sulzer Management Ltd.
Neuwiesenstrasse 15
8401 Winterthur
Suiza
Teléfono +41 52 262 11 22
Fax +41 52 262 00 25

[Sello]

A quien interese

Nuestra Referencia: EH
Teléfono: +41 52 262 42 14
Correo Electrónico: elisabeth.hevier@sulzer.com

8 de junio de 2016

Declaración
Tefag AG, Winterthur

Estimado Señor/Señora

Tefag AG declara que, al 8 de junio de 2016, 500 acciones nominativas con un valor nominal de CHF 1.000,00 cada una de la compañía Tefag AG son de propiedad en un 100% de la compañía Sulzer Ltd, Winterthur, Suiza (Compañía Suiza).

La compañía Sulzer Ltd. es una compañía que cotiza en bolsa de valores, cuyas acciones cotizan principalmente en el SIX Swiss Exchange.

Saludos cordiales,
Tefag AG

[firma ilegible]

Holger Ruckstuhl
Director del Grupo de Impuestos y Propiedades

[firma ilegible]

Philippe Rüfenacht
Subdirector del Grupo de Impuestos y Propiedades

Traducción del inglés al castellano

Certificación Oficial

Por la presente se autentican las firmas puestas en nuestra presencia por

Sr. Holger RUCKSTUHL, ciudadano suizo de Lommis, en Maur, identificado por el documento de identidad suizo, no. C7170861,

Sr Philippe RÜFENACHT, ciudadano suizo de Walkringen, en Uetikon am See, identificado por el documento de identidad suizo, no. E1917215,

quienes constan en el Registro Mercantil del cantón de Zúrich, respectivamente, como presidente del directorio con la facultad para firmar conjuntamente con dos (Holger Ruckstuhl), como miembro del directorio con la facultad para firmar conjuntamente con dos (Philippe Rüfenacht) en representación de

Tefag AG, corporación con domicilio principal en Winterthur.

La inspección del registro mercantil se ha llevado a cabo directamente previo a la certificación oficial por consulta en internet.

Esta legalización se refiere únicamente a la autenticación de la firma y no al contenido o validez del documento.

Winterthur, 14 de junio de 2016
BK no. 1283
Tasa CHF 60,00

NOTARIO WINTERTHUR-ALTSTADT

[firma ilegible]
Hans Gloor, Notario Público

[Sello]

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, cantón de Zúrich
   El presente documento público
2. ha sido firmado por Hans Gloor
3. quien actúa en calidad de Notario Público
4. y está revestido del timbre/sello de
   Notario Winterthur-Altstadt

Certificado
5. en 8090 Zúrich
6. el 17.06.2016
7. por Cancillería del Estado del cantón de Zúrich
8. bajo No. 1050062/2016
9. Timbre/sello
10. Firma

[Sello]

[firma ilegible]

D. Brennwald

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano el documento que contiene la Certificación de la Nómina de Accionistas de la compañía de nacionalidad suiza TEFAG AG de fecha 08 de junio de 2016 y sus correspondientes legalización notarial y apostilla.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 24 CANTÓN QUITO

0000031

NOT. 24 Q.

R.J. P.Q.

M.Sc. MARIO JOSÉ ROMERO
Quito - Ecuador

Factura: 003-002-000053210

20161701004D07637

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701004D07637

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO portador(a) de CÉDULA 1716728645 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2016, (13:16).

Carolina Santillán

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
J.L.
R.J. D.Q.
Lic. Rómulo Pallo Quisilema
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716728645

Nombres del ciudadano: SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: NARANJO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 15:23:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2480988

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171672864-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO C.
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E244304442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

024

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716728645
CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

JIPIJAPA
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a 2 AGO 2016

R.J. P.Q.

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO C.
NOTARIO CUARTO

J.A.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

--- **ZON:** A petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho ciento noventa y tres, del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA TEFAG AG Y SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, **SOLICITADA POR: LA ABOGADA CAROLINA SANTILLAN NARANJO**, en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 29 de AGOSTO del año 2016.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

Factura: 003-002-000053750

20161701004P09682

0000034

PROTOCOLIZACIÓN 20161701004P09682

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2016, (9:18)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLÁN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716728645

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

DI 2 COPIAS

QUITO, 29 DE AGOSTO DEL 2016

PROTOCOLIZACIÒN

Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 CANTÓN QUITO

0000035

RP&C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N3517 y
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Certificado de Existencia Legal de la compañía de nacionalidad suiza SULZER AG, otorgado por el Registro Mercantil del cantón Zúrich, el 24 de mayo de 2016, y su correspondiente apostilla; así como la traducción al idioma castellano del certificado en mención.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán

Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

COMMERCIAL REGISTER OF CANTON ZURICH

Identification number	Legal status	Entry	Cancelled	Carried CH-020.3.925.416-6 from: CH-020.3.925.416-5/a on:
CHE-102.210.767	Limited or Corporation (Ltd)	30.06.1914		

Valid datas only

In	Ca	Business name	Ref	Legal seat
13 13		**Sulzer AG** (Sulzer SA) (Sulzer Ltd)	1	Winterthur

In	Ca	Share capital (CHF)	Paid in (CHF)	Shares	In	Ca	Company address
40 62	62	342'623.70	342'623.70	34'262'370 Namenaktien zu CHF 0.01	84		Neuwiesenstrasse 15 8401 Winterthur

In	Ca	Purpose	In	Ca	Postal address
13		Beteiligung an Technologieunternehmungen sowie an anderen Unternehmungen aller Art in und ausserhalb der Schweiz; kann Grundstücke erwerben, belasten und veräussern.			

In	Ca	Remarks	Ref	Date of the acts
13		Mitteilungen an die Namenaktionäre in den gesetzlich vorgeschriebenen Fällen erfolgen schriftlich an die der Gesellschaft letztbekannte Adresse.	1	18.05.1989
13		Die Übertragbarkeit der Namenaktien ist nach Massgabe der Statuten beschränkt.	2	16.05.1991
28		Bei der Statutenänderung vom 17.4.1997 wurde das Partizipationskapital in Aktienkapital umgewandelt.	7	14.05.1992
32		Bei der Kapitalherabsetzung vom 22.04.1999 wird der Nennwert der 3'638'030 Namenaktien zu CHF 100.– auf CHF 80.– herabgesetzt und je CHF 20.– pro Aktie zurückbezahlt; die Beachtung der gesetzlichen Vorschriften von Art. 734 OR wird mit öffentlicher Urkunde vom 01.07.1999 festgestellt.	13	13.05.1993
36		Bei der Kapitalherabsetzung vom 13.04.2000 wird der Nennwert der 3'638'030 Namenaktien zu CHF 80.– auf CHF 60.– herabgesetzt und je CHF 20.– pro Aktie zurückbezahlt; die Beachtung der gesetzlichen Vorschriften von Art. 734 OR wird mit öffentlicher Urkunde vom 27.06.2000 festgestellt.	18	06.04.1994
40		Bei der Kapitalherabsetzung vom 19.04.2001 wird der Nennwert der 3'638'030 Namenaktien zu CHF 60.– auf CHF 0.03 herabgesetzt und je CHF 59.97 pro Namenaktie zurückbezahlt; die Beachtung der gesetzlichen Vorschriften von Art. 734 OR wird mit öffentlicher Urkunde vom 28.06.2001 festgestellt.	23	31.03.1995
62		Bei der Kapitalherabsetzung vom 03.04.2008 werden 211'793 eigene Namenaktien zu CHF 0.03 vernichtet; gleichzeitig wird bei der ordentlichen Kapitalerhöhung vom 11.04.2008 der Nennwert der verbleibenden 3'426'237 Namenaktien von CHF 0.03 auf CHF 0.10 erhöht. Alsdann werden die 3'426'237 Namenaktien zu CHF 0.10 zu 34'262'370 Namenaktien zu CHF 0.01 zerlegt. Die Kapitalerhöhung erfolgt aus freien Reserven.	27	13.03.1997
			28	17.04.1997
			30	13.03.1998
			32	22.04.1999
			34	02.03.2000
			36	13.04.2000
			40	19.04.2001
			45	11.04.2002
			58	04.04.2007
			62	03.04.2008
			62	11.04.2008
			65	08.04.2009
			68	15.04.2010
			88	01.04.2015

In	Ca	*Qualified facts*	Ref	Official publication
1		Laut Beschluss der Generalversammlung vom 25.4.1941 übernahm die Gesellschaft gemäss Fusionsvertrag auf dem Wege der Universalsukzession Aktiven und Passiven laut Bilanz per 31.12.1940 der "Sulzer Unternehmungen, Aktiengesellschaft"; mit Wirkung ab 1.1.1941.	1	SHAB u. evtl. vom VR bestimmte weitere Publikationsorgane
1		Uebernahm auf dem Wege der Fusion im Sinne von Art. 748 OR Aktiven und Passiven der "Lincke Installationen AG", in Zürich; näheres siehe Tagebuch 10841/1976.		
1		Uebernahm auf dem Wege der Fusion die W. Gfeller AG, in Grenchen. Aktiven und Passiven der W. Gfeller AG sind gemäss Fusionsvertrag vom 23.11.1987 und Fusionsbilanz per 31.12.1986 im Sinne von Art. 748 OR an die Gebrüder Sulzer, Aktiengesellschaft übergegangen; näheres siehe Tagebuch 8627/1988.		
1		*Uebernahm auf dem Wege der Fusion die Maschinenfabrik Sulzer-Rüti AG, in Rüti.* Aktiven und Passiven der Maschinenfabrik Sulzer-Rüti AG sind gemäss Fusionsvertrag vom 9.12.1987 und Fusionsbilanz per 1.1.1988 im Sinne von Art. 748 OR an die Gebrüder Sulzer, Aktiengesellschaft übergegangen; näheres siehe Tagebuch 11969/1988.		

Zürich, 24.05.2016

Continuation on the following page

COMMERCIAL REGISTER OF CANTON ZURICH

CHE-102.210.767	Sulzer AG	Winterthur	2

Valid datas only

0000036

In	Ca	Qualified facts	Ref	Official publication
11		Uebernimmt auf dem Wege der Fusion die Sulzer Beteiligungen AG, in Winterthur. Aktiven und Passiven der Sulzer Beteiligungen AG gehen gemäss Fusionsvertrag vom 12.02.1993 und Fusionsbilanz per 31.12.1992 im Sinne von Art. 748 OR auf die Gesellschaft über, die bereits sämtliche Aktien der übernommenen Gesellschaft besitzt. Dabei erlöschen diese Aktien und das Aktienkapital der übernehmenden Gesellschaft bleibt unverändert.		-
14		Uebernimmt auf dem Wege der Fusion die Schweizerische Lokomotiv- und Maschinenfabrik, in Winterthur. Aktiven und Passiven der Schweizerischen Lokomotiv- und Maschinenfabrik gehen gemäss Fusionsvertrag vom 8.4.1993 und Fusionsbilanz per 1.1.1993 im Sinne von Art. 748 OR auf die Gesellschaft über. Da die übernehmende Gesellschaft Eigentümerin des einen Teils der Aktien der übernommenen Gesellschaft ist und zum Umtausch des anderen Teils der Aktien der übernommenen Gesellschaft bereits vorhandene Aktien der übernehmenden Gesellschaft verwendet werden, findet keine Kapitalerhöhung statt.		
24		Fusion: Die Gesellschaft übernimmt auf dem Wege der Fusion die STH Beteiligungen AG, in Winterthur. Aktiven von CHF 120'709'101.20 und Passiven von CHF 73'528'904.50 gehen gemäss Fusionsvertrag vom 25.07.1995 und Fusionsbilanz per 01.07.1995 durch Universalsukzession an die Gesellschaft über, die bereits sämtliche Aktien der übernommenen Gesellschaft besitzt. Dabei erlöschen diese Aktien, und das Aktienkapital der übernehmenden Gesellschaft bleibt unverändert.		
81		Fusion: Übernahme der Aktiven und Passiven der Sulzer Finance (Switzerland) AG, in Winterthur (CH-020.3.030.497-6), gemäss Fusionsvertrag vom 6./14.05.2013 und Bilanz per 31.12.2012. Aktiven von CHF 184'600'053.00 und Passiven (Fremdkapital) von CHF 10'808.00 gehen auf die übernehmende Gesellschaft über. Da die übernehmende Gesellschaft sämtliche Aktien der übertragenden Gesellschaft hält, findet weder eine Kapitalerhöhung noch eine Aktienzuteilung statt.		
89		Fusion: Übernahme der Aktiven und Passiven der Sulzer Pumpen AG, in Winterthur (CHE-107.445.378), gemäss Fusionsvertrag vom 19.05.2015 und Bilanz per 01.01.2015. Aktiven von CHF 153'230'347.00 und Passiven (Fremdkapital) von CHF 2'590'000.00 gehen auf die übernehmende Gesellschaft über. Da die übernehmende Gesellschaft sämtliche Aktien der übertragenden Gesellschaft hält, findet weder eine Kapitalerhöhung noch eine Aktienzuteilung statt.		

In	Ca	Branch offices	In	Ca	Branch offices

Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id
ZH	0		(Auslassung)		(Auslassung)	
ZH	1	9929	22.05.1991	104	03.06.1991	2375
ZH	2	13128	04.07.1991	136	17.07.1991	3098
ZH	3	16724	29.08.1991	174	10.09.1991	3921
ZH	4	22033	25.11.1991	236	05.12.1991	5207
ZH	5	5816	27.03.1992	68	08.04.1992	1579
ZH	6	6741	13.04.1992	NZ 79	27.04.1992	
ZH	7	9988	15.06.1992	122	29.06.1992	2977
ZH	8	14844	28.08.1992	174	09.09.1992	4235
ZH	9	B 15567	11.09.1992	B 185	24.09.1992	4477
ZH	10	16573	30.09.1992	NZ197	12.10.1992	
ZH	11	5573	26.03.1993	69	08.04.1993	1720
ZH	12	6532	14.04.1993	81	28.04.1993	2061
ZH	13	8676	14.05.1993	105	03.06.1993	2847
ZH	14	9336	26.05.1993	111	11.06.1993	3044
ZH	15	12139	30.06.1993	NZ135	15.07.1993	
ZH	16	27345	23.12.1993	256	31.12.1993	6969
ZH	17	5733	21.03.1994	61	28.03.1994	1662
ZH	18	8364	26.04.1994	85	03.05.1994	2412
ZH	19	11229	06.06.1994	112	13.06.1994	3293
ZH	20	14931	19.07.1994	143	26.07.1994	4190
ZH	21	18489	07.09.1994	178	14.09.1994	5099
ZH	47	7197	13.03.2003	53	19.03.2003	19 / 909452
ZH	48	8540	27.03.2003	63	02.04.2003	23 / 931746
ZH	49	21355	25.07.2003	145	31.07.2003	19 / 1109898
ZH	50	34806	10.12.2003	242	16.12.2003	23 / 2030840
ZH	51	9617	05.04.2004	70	13.04.2004	20 / 2209466
ZH	52	22297	05.08.2004	154	11.08.2004	18 / 2399580
ZH	53	24569	27.08.2004	170	02.09.2004	20 / 2431382
ZH	54	14878	27.05.2005	105	02.06.2005	20 / 2863826
ZH	55	6899	06.03.2006	49	10.03.2006	23 / 3281944
ZH	56	28667	20.10.2006	208	26.10.2006	20 / 3608002
ZH	57	3882	08.02.2007	31	14.02.2007	23 / 3774200
ZH	58	10302	05.04.2007	71	13.04.2007	24 / 3883444
ZH	59	12748	03.05.2007	89	09.05.2007	24 / 3922148
ZH	60	19022	04.07.2007	131	10.07.2007	26 / 4017546
ZH	61	4786	14.02.2008	35	20.02.2008	26 / 4347822
ZH	62	10090	11.04.2008	75	18.04.2008	22 / 4437456
ZH	63	14318	26.05.2008	103	30.05.2008	26 / 4499028
ZH	64	32155	12.11.2008	224	18.11.2008	25 / 4737900
ZH	65	15635	28.04.2009	84	04.05.2009	31 / 5001560
ZH	66	38705	02.10.2009	195	08.10.2009	28 / 5283978
ZH	67	50827	23.12.2009	253	30.12.2009	48 / 5421384
ZH	68	15050	16.04.2010	77	22.04.2010	26 / 5598562
ZH	69	30661	24.08.2010	167	30.08.2010	22 / 5790060

Zürich, 24.05.2016

Continuation on the following page

COMMERCIAL REGISTER OF CANTON ZURICH

CHE-102.210.767	Sulzer AG	Winterthur

Valid datas only

Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id	Vis	Ref	No journal	Date	SOGC	Date SOGC	Page / Id
ZH	22	4889	03.03.1995	48	09.03.1995	1332	ZH	70	6107	11.02.2011	34	17.02.2011	257 6037206
ZH	23	9127	04.05.1995	90	10.05.1995	2590	ZH	71	13854	12.04.2011	75	15.04.2011	6124672
ZH	24	16942	15.08.1995	160	21.08.1995	4674	ZH	72	16629	05.05.2011	90	10.05.2011	6155205
ZH	25	23580	13.11.1995	224	17.11.1995	6302	ZH	73	35872	03.10.2011	194	06.10.2011	6366014
ZH	26	17782	20.08.1996	164	26.08.1996	5116	ZH	74	9344	13.03.2012	54	16.03.2012	6596864
ZH	27	7788	09.04.1997	70	15.04.1997	2496	ZH	75	11575	30.03.2012	67	04.04.2012	6626158
ZH	28	8504	18.04.1997	77	24.04.1997	2746	ZH	76	12982	17.04.2012	77	20.04.2012	6645886
ZH	29	10136	12.05.1997	92	16.05.1997	3296	ZH	77	36891	25.10.2012	211	30.10.2012	6911054
ZH	30	9137	23.04.1998	81	29.04.1998	2877	ZH	78	5646	14.02.2013	34	19.02.2013	7059546
ZH	31	21080	24.09.1998	189	30.09.1998	6712	ZH	79	B 6376	20.02.2013	B 38	25.02.2013	7077354
ZH	32	15744	13.07.1999	137	19.07.1999	4895	ZH	80	13940	26.04.2013	83	01.05.2013	7171522
ZH	33	22398	07.10.1999	199	13.10.1999	6998	ZH	81	15934	22.05.2013	99	27.05.2013	7202246
ZH	34	6857	20.03.2000	60	24.03.2000	1996	ZH	82	24467	31.07.2013	149	06.08.2013	7014571
ZH	35	13480	06.06.2000	113	13.06.2000	3969	ZH	83	38547	02.12.2013	236	05.12.2013	7217407
ZH	36	16320	06.07.2000	134	12.07.2000	4749	ZH	84	11943	03.04.2014	68	08.04.2014	1441263
ZH	37	24810	16.10.2000	205	20.10.2000	7180	ZH	85	17495	23.05.2014	102	28.05.2014	1526591
ZH	38	8302	27.03.2001	64	02.04.2001	2422	ZH	86	23795	15.07.2014	137	18.07.2014	1622539
ZH	39	10017	17.04.2001	77	23.04.2001	2971	ZH	87	30203	12.09.2014	179	17.09.2014	1718951
ZH	40	17672	05.07.2001	132	11.07.2001	5308	ZH	88	12568	08.04.2015	69	13.04.2015	2092879
ZH	41	19042	16.07.2001	139	20.07.2001	5616	ZH	89	18653	27.05.2015	102	01.06.2015	2178831
ZH	42	25863	01.10.2001	193	05.10.2001	7770	ZH	90	27777	04.08.2015	151	07.08.2015	2311161
ZH	43	31207	28.11.2001	235	04.12.2001	9536	ZH	91	5793	11.02.2016	32	16.02.2016	2670491
ZH	44	10551	26.04.2002	84	02.05.2002	26 / 453004	ZH	92	13254	13.04.2016	74	18.04.2016	2785141
ZH	45	13314	30.05.2002	106	05.06.2002	15 / 497314							
ZH	46	15181	20.06.2002	121	26.06.2002	18 / 528016							

In	Mo	Ca	Personal Data	Function	Signature
44			Frei, Reto, von Herdern, in Zürich	member of the direction	joint signature at two
47			Caliesch, Romanus, von Domat/Ems, in Winterthur	member of the direction	joint signature at two
47			Rüfenacht, Philippe, von Walkringen, in Meilen		joint agent signature at two
47			Schwarz, Eric, deutscher Staatsangehöriger, in Hilzingen (D)		joint agent signature at two
66			Keller, Daniel, von Waldkirch, in Thalwil		joint agent signature at two
69			Gmür, Daniel, von Amden, in Bülach		joint agent signature at two
72			Lee, Jill, singapurische Staatsangehörige, in Singapur (SG)	member of the board of directors	without signing rights
72			Musetti, Marco, italienischer Staatsangehöriger, in Zug	member of the board of directors	without signing rights
83			Oermann, Dr. Carsten, von Rüschlikon, in Rüschlikon	member of the direction	joint signature at two
	84		KPMG AG (CHE-106.084.881), in Zürich	auditor	
85			Reinhard, Marcel, deutscher Staatsangehöriger, in Niederhof (DE)	member of the direction	joint signature at two
87			Dittrich, Thomas Johannes Willi, von Riehen, in Risch	member of the direction	joint signature at two
	87		Ruckstuhl, Holger, von Lommis, in Maur	member of the direction	joint signature at two
87			Suter, Jürg, von Gränichen, in Baden	member of the direction	joint signature at two
87			Gresia, Mimmo, von Winterthur, in Turbenthal		joint agent signature at two
88			Roiss, Gerhard, österreichischer Staatsangehöriger, in Linz (AT)	member of the board of directors	without signing rights
	90		Löscher, Peter, österreichischer Staatsangehöriger, in Feusisberg	president of the board of directors	joint signature at two

Zürich, 24.05.2016

Continuation on the following page

COMMERCIAL REGISTER OF CANTON ZURICH

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO NOTARIA 71 CAPITAL FEDERAL

000037

CHE-102.210.767	Sulzer AG	Winterthur	4

Valid datas only

In	Mo	Ca	Personal Data	Function	Signature
	90		Bichsel, Matthias, von Basel, in Luzern	vicepresident of the board of directors	joint signature at two
	90		Glanzmann, Thomas, von Hasle bei Burgdorf, in Bassersdorf	member of the board of directors	without signing rights
	90		Gross, Thomas, von Zürich, in Stäfa	member of the direction	joint signature at two
91			Luginbühl, Swen, von Oberthal, in Winterthur	member of the direction	joint signature at two
91			Poux-Guillaume, Grégoire, französischer Staatsangehöriger, in Paris (FR)	member of the direction	joint signature at two
91			Zickler, Thomas, deutscher Staatsangehöriger, in Pfäffikon	member of the direction	joint signature at two
92			Heitmann, Dr. Axel C., deutscher Staatsangehöriger, in Hamburg (DE)	member of the board of directors	without signing rights
92			Lifshits, Mikhail, russischer Staatsangehöriger, in Moskau (RU)	member of the board of directors	without signing rights

Zürich, 24.05.2016

Kanton Zürich Handelsregisteramt

Beglaubigter Auszug

Der Registerführer i.V.

This extract from the cantonal Registry Office is not valid without the original authentication on the left. The extract contains all valid entries for the company in question. On special request it is also possible to provide an extract containing all entries. The Commercial Registry Office of the Canton of Zurich does not accept any liability for this extract from the Commercial Register not being accepted as sufficient proof of the facts stated therein at its place of destination.

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
País: Confederação Suiça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público
2. Ha sido firmado por / foi assinado por: Gabriela Zürcher
3. Actuando en calidad de / na sua qualidade de: Mitarbeiter/-in
4. Y está revestido del sello/timbre de / e tem o selo ou carimbo de
Handelsregisteramt Kanton Zürich
5. En/em 8090 Zurich/Zurique
6. El/no día / Certificado / Reconhecido: 25.05.2016
7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique
8. Con el número/sob o Nº. 1047700/2016
9. Sello/timbre/carimbo
10. Firma/Assinatura

S. Hanselmann

Traducción del alemán e inglés al castellano

[Logo] REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZÚRICH

Numero de Identificación	Naturaleza jurídica	Inscripción	Anulación	Transferido CH-020.3.925.416-6 de: CH-020.3.925.416-6 a:
CHE-102.210.767	Limitada o Corporación (Ltd)	30.06.1914		

[CÓDIGO DE BARRAS] Solo información válida

Reg.	Cancel.	Denominación	Ref	Sede
13 13		Sulzer AG (Sulzer SA) (Sulzer Ltd)	1	Winterthur

Reg.	Cancel.	Capital Social (CHF)	Pagado (CHF)	Acciones	Reg.	Cancel	Dirección de la Compañía
40 62	62	342.623,70	342.623,70	34'262.370 acciones nominativas a 0,01 CHF	84		Calle Neuwiesenstr. 15 8401 Winterthur

Reg.	Cancel.	Objeto	Reg.	Cancel	Dirección Postal
13		Participación en empresas de tecnología y en otros emprendimientos de todo tipo, en y fuera de Sulza; puede adquirir, gravar o vender terrenos.			

Reg.	Cancel.	Observaciones	Ref	Fecha de los Actos
13		Las notificaciones a los accionistas se realizarán en los casos previstos por la ley, de forma escrita y a la dirección mencionada para la sociedad.	1	18.05.1989
13		La transferibilidad de las acciones se limita a lo previsto en los Estatutos.	2	16.05.1991
28		Con la reforma de los Estatutos del 17.04.1997, el capital conformado por participaciones se convirtió en capital accionario.	7	14.05.1992
32		Durante la disminución de capital del 22.04.1999 se redujo el valor nominal de las 3'638.030 acciones nominativas de CHF 100.– a CHF 80.– y se devolvieron por cada acción CHF 20.–. Con escritura pública del 01.07.1999 se veló por el cumplimiento de las disposiciones legales estipuladas en el Art. 734 OR.	13	13.05.1993
36		Durante la disminución de capital del 13.04.2000 se redujo el valor nominal de las 3'638.030 acciones nominativas de CHF 80.– a CHF 60.– y se devolvieron por cada acción CHF 20.– Con escritura pública del 27.06.2000 se veló por el cumplimiento de las disposiciones legales estipuladas en el Art. 734 OR.	18	06.04.1994
40		Durante la disminución de capital del 19.04.2001 se redujo el valor nominal de las 3'638.030 acciones nominativas de CHF 60.– a CHF 0,03 y se devolvieron por cada acción CHF 59,97. Con escritura pública del 28.06.2001 se veló por el cumplimiento de las disposiciones legales estipuladas en el Art. 734 OR.	23	31.03.1995
62		Durante la disminución de capital del 03.04.2008 se retiran 211.793 acciones nominativas propias de CHF 0,03. Al mismo tiempo, durante el aumento ordinario de capital del 11.04.2008 se aumenta el valor nominal de las restantes 3'426.237 acciones nominativas de CHF 0,03 a CHF 0,10. Acto seguido, se dividieron las 3'426.237 acciones nominativas a CHF 0,10 en 34'262.370 acciones nominativas a CHF 0,01. El aumento de capital se realiza a partir de reservas disponibles.	27	13.03.1997
			28	17.04.1997
			30	13.03.1998
			32	22.04.1999
			34	02.03.2000
			36	13.04.2000
			40	19.04.2001
			45	11.04.2002
			58	04.04.2007
			62	03.04.2008
			62	11.04.2008
			65	08.04.2009
			68	15.04.2010
			88	01.04.2015

Reg.	Cancel.	Actos Aprobados	Ref	Órgano de Publicación
1		Según Resolución de la Asamblea General del 25.4.1941 y, con efecto a partir del 1.1.1941, la sociedad asumió los activos y pasivos de la compañía "*Sulzer Unternehmungen, Aktiengesellschaft*", según el contrato de fusión y en virtud de sucesión universal, de acuerdo con el balance al 31.12.1940.	1	SHAB y posibles órganos de publicación adicionales previstos en la VR.
1		Mediante fusión, tal como se describe en el Art. 748 OR, toma los activos y pasivos de "*Lincke Installationen AG*" de Zúrich. Detalles al respecto en el Diario 10841/1976.		
1		Mediante fusión absorbe a la compañía *W.Gfeller AG*, en Grenchen. Los activos y pasivos de *W. Gfeller AG* pasaron a la compañía *Gebrüder Sulzer, Aktiengesellschaft*, de acuerdo con el contrato de fusión del 23.11.1987 y el balance de fusión al 31.12.1986, según se describe en el Art. 748 OR. Los detalles al respecto en el Diario 8627/1988.		
1		*Mediante fusión absorbe a la compañía Maschinenfabrik Sulzer-Rüti AG*, en Rüti. Los activos y pasivos de *Maschinenfabrik Sulzer-Rüti AG* pasaron a la compañía *Gebrüder Sulzer, Aktiengesellschaft*, de acuerdo con el contrato de fusión del 9.12.1987 y el balance de fusión al 1.1.1988, según se describe en el Art. 748 OR. Los detalles al respecto en el Diario 11969/1988.		

Zúrich, 24.05.2016

Continúa en la siguiente página

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 CANTÓN QUITO

Traducción del alemán e inglés al castellano

[Logo] REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZÚRICH

CHE-102.210.767	Sulzer AG	Winterthur	2

Solo información válida

Reg.	Cancel.	Actos Aprobados	Ref	Órgano de Publicación
11		Mediante fusión absorbe a la compañía *Sulzer Beteiligungen AG*, en Winterthur. Los activos y pasivos de la compañía *Sulzer Beteiligungen AG* pasaron a la sociedad que ya es propietaria de todas las acciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con el contrato de fusión del 12.02.1993 y el balance de fusión al 31.12.1992, según se describe en el Art. 748 OR. Estas acciones se retiran de circulación y el capital accionario de la sociedad absorbente se mantiene igual.		
14		Mediante fusión absorbe a la compañía *Schweizerische Lokomotiv- und Maschinenfabrik*, en Winterthur. Los activos y pasivos de la compañía *Schweizerische Lokomotiv- und Maschinenfabrik* pasaron a la sociedad, de acuerdo con el contrato de fusión del 08.04.1993 y el balance de fusión al 01.01.1993, según se describe en el Art. 748 OR. Como la sociedad absorbente ya es propietaria de una parte de las acciones de la sociedad absorbida y para cambiar la otra parte de las acciones de la sociedad absorbida se utilizan acciones ya existentes de la sociedad absorbente, no se produce un aumento de capital.		
24		Fusión: Mediante fusión, la sociedad absorbe a la compañía *STH Beteiligungen AG* en Winterthur. Los activos por CHF 120'709.101,20 y los pasivos por CHF 73'528.904,50 pasan por sucesión universal a la sociedad, según el contrato de fusión del 25.07.1995 y el balance de fusión al 01.07.1995. La sociedad ya es propietaria de todas las acciones de la sociedad absorbida. Estas acciones se retiran de circulación y el capital accionario de la sociedad absorbente se mantiene igual.		
81		Fusión: Toma de activos y pasivos de la compañía *Sulzer Finance (Switzerland) AG*, en Winterthur (CH-020.3.030.497-6) según contrato de fusión del 06.05.2013 y 14.05.2013 y balance al 31.12.2012. Los activos por CHF 184'600.053,00 y los pasivos (recursos de terceros) por CHF 10.808,00 pasan a la sociedad absorbente. Como la sociedad absorbente ya es propietaria de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce un aumento de capital ni una asignación de acciones.		
89		Fusión: Toma de activos y pasivos de la compañía *Sulzer Pumpen AG*, en Winterthur (CHE-107.445.378) según contrato de fusión del 19.05.2015 y balance al 01.01.2015. Los activos por CHF 153'230.347,00 y los pasivos (recursos de terceros) por CHF 2'590.000,00 pasan a la sociedad absorbente. Como la sociedad absorbente es propietaria de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce un aumento de capital, ni una asignación de acciones.		

Reg.	Cancel	Sucursales	Reg.	Cancel	Sucursales

Siglas	Ref	No de Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.	Siglas	Ref	No Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.
ZH	0		(Omisión)		(Omisión)		ZH	47	7197	13.03.2003	53	19.03.2003	19 / 909452
ZH	1	9929	22.05.1991	104	03.06.1991	2375	ZH	48	8540	27.03.2003	63	02.04.2003	23 / 931746
ZH	2	13128	04.07.1991	136	17.07.1991	3098	ZH	49	21355	25.07.2003	145	31.07.2003	19 / 1109898
ZH	3	16724	29.08.1991	174	10.09.1991	3921	ZH	50	34806	10.12.2003	242	16.12.2003	23 / 2030840
ZH	4	22033	25.11.1991	236	05.12.1991	5207	ZH	51	9617	05.04.2004	70	13.04.2004	20 / 2209466
ZH	5	5816	27.03.1992	68	08.04.1992	1579	ZH	52	22297	05.08.2004	154	11.08.2004	18 / 2399580
ZH	6	6741	13.04.1992	NZ 79	27.04.1992		ZH	53	24569	27.08.2004	170	02.09.2004	20 / 2431382
ZH	7	9988	15.06.1992	122	29.06.1992	2977	ZH	54	14878	27.05.2005	105	02.06.2005	20 / 2863826
ZH	8	14844	28.08.1992	174	09.09.1992	4235	ZH	55	6899	06.03.2006	49	10.03.2006	23 / 3281944
ZH	9	B 15567	11.09.1992	B 185	24.09.1992	4477	ZH	56	28667	20.10.2006	208	26.10.2006	20 / 3608002
ZH	10	16573	30.09.1992	NZ197	12.10.1992		ZH	57	3882	08.02.2007	31	14.02.2007	23 / 3774200
ZH	11	5573	26.03.1993	69	08.04.1993	1720	ZH	58	10302	05.04.2007	71	13.04.2007	24 / 3883444
ZH	12	6532	14.04.1993	81	28.04.1993	2061	ZH	59	12748	03.05.2007	89	09.05.2007	24 / 3922148
ZH	13	8676	14.05.1993	105	03.06.1993	2847	ZH	60	19022	04.07.2007	131	10.07.2007	26 / 4017546
ZH	14	9336	26.05.1993	111	11.06.1993	3044	ZH	61	4786	14.02.2008	35	20.02.2008	26 / 4347822
ZH	15	12139	30.06.1993	NZ135	15.07.1993		ZH	62	10090	11.04.2008	75	18.04.2008	22 / 4437456
ZH	16	27345	23.12.1993	256	31.12.1993	6969	ZH	63	14318	26.05.2008	103	30.05.2008	26 / 4499028
ZH	17	5733	21.03.1994	61	28.03.1994	1662	ZH	64	32155	12.11.2008	224	18.11.2008	25 / 4737900
ZH	18	8364	26.04.1994	85	03.05.1994	2412	ZH	65	15635	28.04.2009	84	04.05.2009	31 / 5001560
ZH	19	11229	06.06.1994	112	13.06.1994	3293	ZH	66	38705	02.10.2009	195	08.10.2009	28 / 5283978
ZH	20	14931	19.07.1994	143	26.07.1994	4190	ZH	67	50827	23.12.2009	253	30.12.2009	48 / 5421384
ZH	21	18489	07.09.1994	178	14.09.1994	5099	ZH	68	15050	16.04.2010	77	22.04.2010	26 / 5598562
							ZH	69	30661	24.08.2010	167	30.08.2010	22 / 5790060

Zürich, 24.05.2016

Continúa en la siguiente página

Traducción del alemán e inglés al castellano

[Logo] REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZÚRICH

CHE-102.210.767	Sulzer AG	Winterthur	3

Solo información válida

Siglas	Ref	No de Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.	Siglas	Ref	No Publicación	Fecha	GOCS	Fecha GOCS	Página / ID.
ZH	22	4889	03.03.1995	48	09.03.1995	1332	ZH	70	6107	11.02.2011	34	17.02.2011	5037206
ZH	23	9127	04.05.1995	90	10.05.1995	2590	ZH	71	13854	12.04.2011	75	15.04.2011	6124672
ZH	24	16942	15.08.1995	160	21.08.1995	4674	ZH	72	16629	05.05.2011	90	10.05.2011	6155206
ZH	25	23580	13.11.1995	224	17.11.1995	6302	ZH	73	35872	03.10.2011	194	06.10.2011	6366014
ZH	26	17782	20.08.1996	164	26.08.1996	5116	ZH	74	9344	13.03.2012	54	16.03.2012	6596854
ZH	27	7788	09.04.1997	70	15.04.1997	2496	ZH	75	11575	30.03.2012	67	04.04.2012	6626158
ZH	28	8504	18.04.1997	77	24.04.1997	2746	ZH	76	12982	17.04.2012	77	20.04.2012	6645486
ZH	29	10136	12.05.1997	92	16.05.1997	3296	ZH	77	36891	25.10.2012	211	30.10.2012	6911054
ZH	30	9137	23.04.1998	81	29.04.1998	2877	ZH	78	5646	14.02.2013	34	19.02.2013	7059546
ZH	31	21080	24.09.1998	189	30.09.1998	6712	ZH	79	B 6376	20.02.2013	B 38	25.02.2013	7077354
ZH	32	15744	13.07.1999	137	19.07.1999	4895	ZH	80	13940	26.04.2013	83	01.05.2013	7171522
ZH	33	22398	07.10.1999	199	13.10.1999	6998	ZH	81	15934	22.05.2013	99	27.05.2013	7202246
ZH	34	6857	20.03.2000	60	24.03.2000	1996	ZH	82	24467	31.07.2013	149	06.08.2013	1014571
ZH	35	13480	06.06.2000	113	13.06.2000	3969	ZH	83	38547	02.12.2013	236	05.12.2013	1217407
ZH	36	16320	06.07.2000	134	12.07.2000	4749	ZH	84	11943	03.04.2014	68	08.04.2014	1441263
ZH	37	24810	16.10.2000	205	20.10.2000	7180	ZH	85	17495	23.05.2014	102	28.05.2014	1526591
ZH	38	8302	27.03.2001	64	02.04.200	2422	ZH	86	23795	15.07.2014	137	18.07.2014	1622539
ZH	39	10017	17.04.2001	77	23.04.2001	2971	ZH	87	30203	12.09.2014	179	17.09.2014	1718951
ZH	40	17672	05.07.2001	132	11.07.2001	5308	ZH	88	12568	08.04.2015	69	13.04.2015	2092879
ZH	41	19042	16.07.2001	139	20.07.2001	5616	ZH	89	18653	27.05.2015	102	01.06.2015	2178831
ZH	42	25863	01.10.2001	193	05.10.2001	7770	ZH	90	27777	04.08.2015	151	07.08.2015	2311161
ZH	43	31207	28.11.2001	235	04.12.2001	9536	ZH	91	5793	11.02.2016	32	16.02.2016	2670491
ZH	44	10551	26.04.2002	84	02.05.2002	26 / 453004	ZH	92	13254	13.04.2016	74	18.04.2016	2785141
ZH	45	13314	30.05.2002	106	05.06.2002	15 / 497314							
ZH	46	15181	20.06.2002	121	26.06.2002	18 / 528016							

Reg.	Mod	Cancel.	Datos Personales	Función	Firma
44			Frei, Reto, de Herdern, en Zúrich	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
47			Caliesch, Romanus, de Domat/Ems, en Winterthur	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
47			Rüfenacht, Philippe, de Walkringen, en Meilen		firma conjunta de dos apoderados
47			Schwarz, Eric, ciudadano alemán, en Hilzingen (D)		firma conjunta de dos apoderados
66			Keller, Daniel, de Waldkirch, en Thalwil		firma conjunta de dos apoderados
69			Gmür, Daniel, de Amden, en Bülach		firma conjunta de dos apoderados
72			Lee, Jill, ciudadana de Singapur, en Singapur (SG)	miembro del directorio	sin facultad para firmar
72			Musetti, Marco, ciudadano italiano, en Zug	*miembro del directorio*	*sin facultad para firmar*
83			Oermann, Dr. Carsten, de Rüschlikon, en Rüschlikon	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
	84		KPMG AG (CHE-106.084.881), en Zúrich	auditor	
85			Reinhard, Marcel, ciudadano alemán, en Niederhof (DE)	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
87			*Dittrich, Thomas Johannes Willi, de Riehen, en Risch*	*miembro de la dirección*	*firma conjunta de dos*
	87		Ruckstuhl, Holger, de Lommis, en Maur	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
87			Suter, Jürg, de Gränichen, en Baden	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
87			Gresia, Mimmo, de Winterthur, en Turbenthal		firma conjunta de dos apoderados
88			*Roiss, Gerhard, ciudadano austriaco, en Linz (AT)*	miembro del directorio	sin facultad para firmar
	90		Löscher, Peter, ciudadano austriaco, en Feusisberg	presidente del directorio	firma conjunta de dos

Zúrich, 24.05.2016

Continúa en la siguiente página

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO NOTARIA 71 CANTÓN QUITO

Traducción del alemán e inglés al castellano

[Logo] REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ZÚRICH

CHE-102.210.767	Sulzer AG	Winterthur	4

Solo información válida

Reg.	Mod	Cancel	Datos Personales	Función	Firma
	90		Bichsel, Matthias, de Basilea, en Lucerna	vicepresidente del directorio	firma conjunta de dos
	90		Glanzmann, Thomas, de Hasle bei Burgdorf, en Bassersdorf	miembro del directorio	sin facultad para firmar
	90		Gross, Thomas, de Zürich, en Stäfa	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
91			Luginbühl, Swen, de Oberthal, en Winterthur	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
91			Poux-Guillaume, Grégoire, ciudadano francés, en París (FR)	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
91			Zickler, Thomas, ciudadano alemán, en Pfäffikon	miembro de la dirección	firma conjunta de dos
92			Heitmann, Dr. Axel C., ciudadano alemán, en Hamburgo (DE)	miembro del directorio	sin facultad para firmar
92			Lifshits, Mikhail, ciudadano ruso, en Moscú (RU)	miembro del directorio	sin facultad para firmar

Zürich, 24.05.2016

[Sello: Cantón Zúrich Registro Mercantil]

Certificación
Extracto
Registrador (E)
[Firma ilegible]

Este extracto del Registro Mercantil cantonal no tiene validez sin la certificación original a la izquierda. El extracto contiene todos los registros válidos de la compañía en mención. A petición especial, se puede proporcionar un extracto que contenga todos los registros. El Registro Mercantil del cantón Zúrich no asume *responsabilidad alguna por el hecho de que este extracto del* Registro Mercantil no sea aceptado en su lugar de destino como prueba suficiente de los hechos referidos aquél.

[Apostilla en castellano]

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano el documento que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía de nacionalidad suiza SULZER AG, otorgado por el Registro Mercantil del cantón Zúrich, el 24 de mayo de 2016.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

Factura: 003-002-000053119

20161701004D07595

0000040

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701004D07595

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO portador(a) de CÉDULA 1716728645 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2016, (9:00).

Carolina Santillán

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716728645

Nombres del ciudadano: SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ____

Carolina Santillán

Fecha de Matrimonio: ____

Nombres del padre: SANTILLAN JULIO HUMBERTO

Nombres de la madre: NARANJO GLADYS

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2480988

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARÍA 21 CANTÓN QUITO

00000041

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1716728645

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
024
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0267 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1716728645 — CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA — PARROQUIA
ZONA 3

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a 26 AGO 2016

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

J.A.

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Mónica Pamela Thiel Klinger, conocedora del idioma alemán y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano, el documento que contiene el Certificado de Existencia Legal de la compañía de nacionalidad suiza SULZER AG, otorgado por el Registro Mercantil del cantón Zúrich, el 24 de mayo de 2016.

Mónica Pamela Thiel Klinger
C.C.: 170383555-1

R.J.

M.Sc. ROMULO JOVELITO PALACIOS
Quito - Ecuador

Factura: 003-002-000053272

20161701004D07662

0000042

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701004D07662

Ante mí, NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA de la NOTARÍA CUARTA , *comparece(n)* MONICA PAMELA THIEL KLINGER portador(a) de CÉDULA 1703835551 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 23 DE AGOSTO DEL 2016, (16:39).

MONICA PAMELA THIEL KLINGER
CÉDULA: 1703835551

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
Dr. Rómulo Pallo
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703835551

Nombres del ciudadano: THIEL KLINGER MONICA PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BROZ MICHAEL KAREL

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: THIEL SIGIFREDO

Nombres de la madre: KLINGER EVA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 [illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2507541

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. MARIA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

0000043

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170383555-1
APELLIDOS Y NOMBRES
THIEL KLINGER
MONICA PAMELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MICHAEL KAREL
BROZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
THIEL SIGIFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINGER EVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-20

REPÚBLICA DEL [redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
017
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017 - 0187
NÚMERO DE CERTIFICADO
1703835551
CÉDULA
THIEL KLINGER MONICA PAMELA
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
EL CONDADO
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a 26 AGO 2016

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO C.
NOTARIO CUARTO
J.A.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

--- **ZON:** A petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho ciento noventa y tres, del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 15 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documentos contenidos en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, 29 de agosto de 2016.

NOTARÍA CUARTA J.A. R.J. P.Q. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

NOTARÍA CUARTA J.A. R.J. P.Q. M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q. Quito - Ecuador

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
Se Protocolizo ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS :** CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD SUIZA SULZER AG Y SU TRADUCCIÓN AL IDIOMA CASTELLANO, **SOLICITADA POR: LA ABOGAGA CAROLINA SANTILLAN NARANJO** en fe de ello confiero ésta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 29 de AGOSTO del año 2016.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA CUARTA
J.A.
R.J. P.Q.
M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

0000044

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713851077

Nombres del ciudadano: OLIVA VELASCO AMPARO SOFIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RIVADENEIRA MAURICIO A

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: OLIVA MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: VELASCO MARIA SUSANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.01 [illegible]:49:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2676873

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 CANTÓN QUITO

0000045

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171385107-7

APELLIDOS Y NOMBRES
OLIVA VELASCO
AMPARO SOFIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MAURICIO A.
CASTRO RIVADENEIRA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E8133I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLIVA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO MARIA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que en 1 (UN) foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM., a 01 SET. 2016

Dra. María Elena Altamirano -
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713851077
CÉDULA

OLIVA VELASCO AMPARO SOFIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SULZER-ECUADOR S.A., otorgada por las Compañías **SULZER AG** y **TEFAG AG**, debidamente representadas por su Apoderada Especial, Doctora Amparo Sofía Oliva Velasco, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de septiembre del año dos mil dieciséis.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Re
Registro Mercantil d

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55503
3380259ZQYNWFV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000046

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3920
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SULZER-ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .- ADM: T Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 5 AÑOS.- RL.T Y GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	SULZER-ECUADOR S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		
DOMICILIO LEGAL		0000047
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
PARROQUIA: BENALCAZAR	BARRIO: LA CAROLINA	CIUDADELA:
CALLE: JUAN PABLO SANZ	NÚMERO: E4-47	INTERSECCIÓN/MANZANA: AVENIDA AMAZONAS
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Edificio Xerox	OFICINA No.: PISO 7
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 023815114	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: sofioliva@deloitte.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: hhidalgo@deloitte.com
CELULAR: 0999897337	FAX:	
REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO.		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA.		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1791714687001		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Jose M 16420
REGISTRO DE SOCIEDADES

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-J 214-F

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
16 SEP 2015
Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO